LA PRENSA

Administrador—EZEQUIEL CUETO

Los avisos de los pobres, gratis

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Regente y Editor responsable—[illegible]

Se publica por la Imprenta de La Prensa—Calle Moreno 52

LA PRENSA

Buenos Aires, Febrero 8 de 1871

El programa del porvenir

ENTRE-RIOS.

Con este título encontramos en la «Libertad» de Concordia una esposicion de ideas, que vamos á levantar á los ojos del pueblo de Entre-Rios, como la moderna profesion de fé de propagandistas conocidos, á fin de que ese pueblo tome clara nota de las promesas que se le hacen para que vea mañana como se le cumplen.

Respetamos las intenciones y no descendemos á ellas.

Hé aquí algunas palabras que resumen el referido programa.

"Los partidarios del *Gobierno personal*, del *gobierno del sable* y del *favoritismo* han caido en profundo descrédito. El porvenir traerá indudablemente la abolicion de los caudillos.

«El programa de la nueva situacion puede reducirse á dos palabras: *libertad* y *progreso*.

"La libertad no nace en la atmósfera del *odio*, es planta que no se abona con preocupaciones; *la libertad es la luz que alumbra á los pueblos sentados en el banquete de la fraternidad*

"El progreso no tiene fronteras, no reconoce divisiones de costas y nacionalidades, es el esfuerzo humano hácia el porvenir, herencia de la patria, *madre comun de todos*, no de los círculos bastardos.

"Tal es nuestro progama.

"*Nos desligamos del pasado para ocuparnos del presente*.

"Aceptamos el concurso de cuantos se interesen en el bien.

"Defenderemos los derechos de Entre-Rios *como estado federal*, pero sin romper jamas con las sagradas tradiciones de la nacionalidad.

"*Llamamos á los hombres de todos los partidos á tomar parte en la tarea de la reorganizacion, sin pedirles cuenta de las opiniones que sustentaron; nos basta conocer las intenciones que los animan.*"

Muy buenas palabras.

En ellas se cifran las ideas de que venimos siendo modestos apóstoles en la prensa, desde hace siete meses á propósito de nuestros hermanos de Entre-Rios.

Esa propaganda de fusion es nuestro credo, por temperamento y por conviccion. Es la única que puede llevar á Entre-Rios al planteamiento fácil y firme de un órden regular de cosas que á todos conviene: á la Nacion como á la Provincia, á los ciudadanos como á los partidos.

Ayer mismo deciamos, citando las importantes palabras de Toqueville. "No es con la fuerza que se plantea un gobierno nuevo......Despues del combatiente, el lejislador: aquel ha destruido, este funda; á cada uno su obra."

Estas palabras son perfectamente aplicables á la lucha civil—Entre hermanos que riñen, las indemnizaciones no son posibles; el único remedio es el perdon, el bálsamo que cura es el olvido, la cadena que une las voluntades es la igualdad de derechos para el porvenir.

Este ha sido, es y será nuestro programa.

Lo desarrollaremos haciéndolo práctico cuando llegue la oportunidad.

En este sentido las palabras del cólega y sus nuevas ideas, coinciden con nuestra palabra y con nuestras convicciones.

Si persiste en ellas, no dudamos que el porvenir nos encontrará unidos en el camino de la labor del progreso y de la fraternidad, de donde ha querido separarnos poniéndo nuestra humilde personalidad de por medio.

La letra con sangre entra

La Córte Suprema acaba de dar una severa leccion al Presidente de la República, juzgando y sentenciando en un caso particular.

Lo traemos á cuenta, porque es un hecho que va á servir de freno en adelante á los atentados y desmanes que á favor y con pretesto de la rebelion de Entre-Rios, sirven de desahogo á las inclinaciones á llevar á cualquier habitante á la cárcel pública, que de algun tiempo atras vienen caracterizando á la Administracion Nacional.

La prensa ha levantado su voz en algunos casos, para defender las garantias que hacen de la persona de un habitante de la República, un sagrado al que solo la Ley y la autoridad competente y en hechos criminales ó civiles que merezcan la prision como pena ó como medida preventiva, pueden poner un límite.

Pero la indiferencia y el menosprecio de que esas garantias han sido objeto por parte de las autoridades nacionales, han hecho desmayar á los que alzaban su voz para defender en los ciudadanos agredidos, la estabilidad y el respeto á la Constitucion, cuya base orgánica y fundamental es la propiedad libre, garantida y respetada, de la persona de cada habitante del suelo Argentino.

Ahora ya no es la prensa con sus reclamaciones, desoidas, desatendidas por el Presidente de la República á favor de la seguridad de que un periódico se ocupa uno, dos ó tres dias de una prision culpable y arbitraria y luego se calla para q' la porfiada resistencia del Gobierno á cumplir la ley, triunfe de los generosos arranques del periodismo, dejando á los ciudadanos atropellados en sus garantias y derechos, sumidos en un calabozo, sin que se haga atencion ninguna á sus peticiones y quejas de cada dia.

La sentencia de la Córte Suprema que mandó ayer poner en libertad al Coronel Rodriguez, importa un desaire grave y serio á la conducta lijera y personal del Presidente Sarmiento.

Ese gefe fué preso hace dos meses por complacer al Gobernador Cabal que teme su popularidad.

No se le sumarió, no se le sometió á los tribunales competentes y sus reclamaciones continuas eran guardadas bajo la carpeta del desprecio combinado con el deseo de halagar á un Gobernador humilde y servicial.

Maldito sistema de buscar siempre el apoyo de los hombres y no el poderoso sosten de los principios y de las instituciones.

Maldita indinacion á gobernar buscando como elemento las simpatías y buena amistad de los gobernadores y no el imponente respeto que debe rodear á la autoridad Nacional, por su altura, su independencia y lo elevado é imparcial de sus ideas y de sus actos oficiales.

Maldita y estrecha política personal antepuesta al prestijio sólido y duradero de las prácticas constitucionales.......

Rodriguez ocurrió á la Córte Suprema pidiendo la aplicacion del art. 20 de la ley de 14 de Setiembre de 1863.

La Córte Suprema pidió informe al Presidente de la República que no contestó.

A los ocho dias volvió á reclamar de nuevo el preso ante aquel Tribunal que pidió segundo informe, mereciendo el mismo desaire.

Bello ejemplo de respeto al Supremo Tribunal de la República.

Bella manera de arraigar en nuestro pais ese respeto á la autoridad, de cuya ausencia tanto se lamenta y tanto se queja el Presidente actual.

Por tercera vez se presentó el preso, y á la tercera solicitud de informe dirijida por la Corte Suprema, recien contestó el Poder Ejecutivo despues de trascurrir un mes desde que se le pidió el primero.

La contestacion del Presidente de la República dió base para la sentencia de la Corte, que declarando no haber razones legales para la prision de Rodriguez, le manda poner en libertad inmediatamente.

Despues de dictar la Corte su sentencia, el Presidente de la República espide un decreto en una solicitud del preso pidiendo su escarcelacion por estar gravemente enfermo, en el que le manda poner en libertad bajo fianza.

Los actos injustos y no arreglados traen consecuencias ridículas.

La sentencia de la Corte no ha sido ejecutada y el preso ha salido otorgando la fianza exijida por el Poder Ejecutivo.

De todas maneras, la moral constitucional se restablece.

Esa sentencia es un precedente y la resistencia tenaz y chicanera del Ejecutivo á evacuar los informes pedidos por la Córte, para prolongar así la satisfaccion de los caprichos del Sr. Sarmiento y las promesas á un gobernador, tambien son un precedente que en otro caso harán marchar mas lijero á ese Alto Tribunal en su mision de correjir los abusos del gobierno.

Cualquiera que en adelante sea preso arbitrariamente y no sea sumariado y juzgado dentro de los términos legales, tiene ya un antecedente que hace jurisprudencia de una manera mas eficaz y mas elocuente que la que la misma Ley antes citada ya establecia.

Ahora, para completar la obra de enfrenar á los gobiernos arbitrarios, Rodriguez se ha presentado ante el Juzgado Nacional entablando demanda por trescientos mil pesos moneda corriente por daños y perjuicios contra el Juez de Paz del Pergamino que le prendió.

La Corte Suprema al mandarle poner en libertad, declara que no hubo razon para prenderle; la cuestion no puede ser ya de derecho sinó de avaluacion de los daños y perjuicios que le haya ocasionado una prision injusta de dos meses y una grave enfermedad, resultado de esa prision.

Esa severa leccion que vá á recibir el mencionado Juez de Paz, restrinjirá un poco la facilidad con que se prestan las autoridades provinciales á satisfacer las arbitrarias indicaciones del Gobierno Nacional.

La letra con sangre entra, y ese ataque legal y con antecedentes justificados de mal exito para el demandado, dirijido al bolsillo del Juez de Paz, servirá de ejemplo para otros casos.

El Juez de Paz exijirá del Gobierno Provincial y este del de la Nacion que le mandó prender, la satisfacion de las sumas á que sea condenado, pero de todas maneras el efecto moral se producirá y ese Juez de Paz como cualquier otra autoridad que sea obligada á pagar una gruesa suma y tenga que correr el albur de reclamarla luego al gobierno que le hace ejecutar sus órdenes, se medirán algo mas para prender á cualquier habitante, sin que esto importe desobedecer los legítimos mandatos de sus superiores.

Cuando el Juez de Paz, ó el comisario, ó el Gefe de Policia sean ménos listos y ménos activos en hacer prisiones, que aunque les sean ordenadas, ellos comprendan que son inconstitucionales.

Cuando esa repugnancia la sientan los Gobiernos Provinciales en sus subalternos, y la hagan repercutir en las rejiones del Gobierno Nacional, ya no se prenderá tan fácilmente á cualquiera.

¿A qué partida del Presupuesto imputará el señor Sarmiento la suma que los Tribunales Federales manden pagar al Juez de Paz por daños y perjuicios á un individuo mantenido injustamente en prision durante dos meses?

Lo veremos.

El dia que un Presidente pague de sus sueldos esos daños y perjuicios, ya las cárceles no se verán atestadas de individuos llevados allí para hacer constitucion con prisiones que á nadie atemorizan, ni son correctivos tan poderosos sino mas bien un estímulo para hacer menos posible el respeto al principio de autoridad que se relaja con la indignacion y la cólera producidas por las injusticias y las persecuciones personales.

La Córte Suprema, con sentencias semejantes á la que aplaudimos en este caso y los Tribunales Federales arrancando del bolsillo á los funcionarios arbitrarios sendas sumas por demnizacion de perjuicios, han de hacer mas fácilmente prácticas las garantias constitucionales, que todos los tratados y doctrinas de constitucionalistas que se traducen, se publican y se enseñan para lujo, pero no para hacer una verdad la Constitucion, desde que los que se han quemado las cejas para enseñarnos derecho constitucional, son los primeros que hacen farsa de esas teorias, usando del Poder para privar al hombre de la libertad de su persona, del uso libre de su propiedad y del ejercicio franco de sus derechos.

***

Exactitud en el Correo

Ayer trascribimos un suelto de uno de nuestros cólegas, en que se hacian sérios cargos á la Administracion de correos, por el hecho de haber llegado al Paraguay cincuenta cartas dirijidas á comerciantes de Corrientes.

Nos hemos acercado á averiguar lo que hay, y parece que es inexacto el hecho, pues no ha venido hasta hoy ninguna reclamacion de Corrientes, ni se ha presentado ninguno de los que habian dirijido desde aquí esas cartas.

Sin pretender que la organizacion y el servicio de nuestro correo sean perfectos, se puede asegurar que todo el personal de la administracion, hace esfuerzos para ser lo mas exacta posible en la circulacion de la correspondencia

Una ó dos cartas pueden ir por equivocacion á otro punto que aquel á qué se dirijen, pero cincuenta cartas ya es un paquete voluminoso que no es posible dirijirlo mal, mucho mas desde q' los empleados de la oficina de remision son activos y tan exactos que pocas veces hay quejas semejantes ni puede haberlas, porque no es fácil que incurrán en faltas de ese género.

Es de sentirse, pues, que esa noticia pueda producir alarma respecto de la relijiosa exactitud del Correo, si es falso el hecho referido y convendria que el cólega q' los publicó tomase datos mas prolijos de la fuente de la que recibió los ya publicados, para que se haga justicia á esa administracion ó se le censure mas agriamente si es cierto lo referido.

Con este motivo, tendremos oportunidad de escribir algunos artículos, haciendo indicaciones sobre reformas que serian hoy oportunas en el correo, tal cual está hoy.

***

Editoriales.

Por el recargo anticipado de materiales, nos vemos obligados á suspender á última hora dos artículos de redacion, uno sobre *Municipalidad* y otro sobre *incomunicaciones* de prisioneros.

TRADUCCIONES DE DIARIOS EUROPEOS PARA 'LA PRENSA'

Los ejércitos franceses.

Las cartas de nuestro corresponsal especial que se halla en el ejército del Loire, pueden considerarse como confirmando la opinion manifestada tantas veces por nosotros sobre la ineficacia de los ejércitos improvisados. Por mas alta idea que uno se forme de los instintos guerreros y de las militares de individuos ó de razas, no nacen soldados, se hacen. Del entusiasmo patriótico, de la ambicion y del gusto de las aventuras poco mas se puede esperar que el desprecio de la muerte á que d'Aurelles de Paladines aludió en una de sus órdenes del dia, y que sin duda es el atributo esencial del soldado, pero que léjos de ser todo, ademas de eso parecia ser guiado y desarrollado como cualquier otra facultad moral ó física. Nada mas admirable que esa impetuosidad y valentia que en ciertas circunstancias ostentan las mas bisoñas tropas cuando por primera vez son mandadas al campo de batalla.

Aquellos que se entregan al ciego corage de la inesperiencia, mas notable aun entre jóvenes imberbes, dispuestos á apagar las balas perdidas para hacer de ellas su juguete. ¡De que sirve, miéntras tanto un corazon de leon, si esta probado que es la constancia lo que gana las batallas! No se requiere pequeña dósis de heroismo, en un jóven arrancado á las comodidades y al descanzo de la vida doméstica para soportar las fatigas y las privaciones de una campaña de invierno, patinar dia tras dia en el arcilloso terreno de la Beauce, acampar al aire libre, debajo de una lluvia diluviana o de la nieve que hiela, y despues de soportar los tormentos mas crueles del hambre, ir aun á ostentar una fortaleza incontrastable delante de un enemigo que tiene conciencia de su superioridad, en fuerzas, en táctica y en disciplina.

No hay duda que meros reclutas pueden ser capaces de todos esos prodijios de coraje, y de ello han dado últimamente los franceses, tan frecuentes como brillantes ejemplos.

Esto, sin embargo, es cuando mas una promesa de valor que no siempre se puede tener en un momento dado. Un ejército indisciplinado es siempre una turba multa que no vale gran cosa, pero es mucho ménos que el del populacho de los suburbios, que hoy resistirá por detras de sus barricadas al fuego mas violento y nutrido, y mañana se dispersará delante del estallido de una bomba de incendio.

En la protesta llena de indignacion que dirije al comandante prusiano en Vendome, el general Chauzy rechaza en los términos mas enérjicos la imputacion de haber sido derrotado. Afirma que desde el 4 de diciembre ha peleado y contenido el avance del enemigo, asercion a la que el mundo entero esta pronto a hacer la mas plena justicia. Pero no por eso es ménos cierto que ha combatido en vano, y se ha visto obligado a ir siempre en retirada, y que su fin que era marchar en socorro de Paris, no solo no ha sido alcanzado, sino hasta parece haber sido por ahora postergado, en los momentos en que efectuando su union con el ejército del oeste, lo presentan como estando al frente de unos doscientos mil hombres

No es preciso ir á buscar muy léjos las razones de su inactividad. Nuestro corresponsal, escribiéndonos de Chartres hace una semana, esplica como fué que el ejército del Loire, que aun despues de la caida de Orleans, no podia contar ménos de 150,000 hombres, se desvaneció como los vapores de la mañana, delante de un enemigo muy inferior en número y en posesiones estratéjicas; y concluye mencionando lo que oian decir á los campecinos franceses de aquellos distritos, que el soldado frances no queria pelear.

En circunstancias favorables, nos dice, el soldado bisoño se bate bien durante todo el dia, pero insiste en retirarse la mañana siguiente, y se aprovecha de todas las oportunidades para entregarse al enemigo.

Otro corresponsal, enteramente decidido á favor de la causa francesa, y lleno de la mas ardiente admiracion por el general Chauzy, insiste en la importancia de hacer observar la mas rijida disciplina, narrando el hecho que en el dia 2 de diciembre 20,000 hombres, que se habian batido brillantemente por espacio de dos horas, derepente empezaron á fugar en la mas horrible confusion por haberles caido sobre el flanco una simple compañia de bávaros.

Aun mas, un tercer corresponsal, testigo ocular del ataque del Bourget el 22, cuando aquella aldea se vió cubierta por los fuegos de los fuertes de Paris, de manera que parecia que ningun ser viviente podia quedar allí, dice que tres batallones franceses formaron en otras tantas columnas para desalojar el último batallon aleman que estaba atrincherado allí, pero que rehusaron atacar, resistiéndose a las órdenes mas terminantes del oficial que los mandaba, y que con desesperada enerjia corria de un punto á otro, dirijiéndose casi loco de rabia á todos los pelotones sin poderlos decidir á moverse.

Nada está mas léjos de nuestra intencion al citar ese caso, que de desprestigiar el reconocido valor frances. Ninguna otra nacion podrá presentar soldados nuevos que hiciesen mas, ni que, probablemente hubiesen hecho la mitad. Lo que pretendemos decir es simplemente que la Francia no tiene ninguna probabilidad de realizar con sus soldados improvisados, lo que no pudo alcanzar con los veteranos.

Se nos dice que el tiempo y la prueba de los combates irán convirtiendo en ejércitos esas masas de hombres, y es un hecho que nadie puede desconocer que en su conjunto las tropas de Chanzy se baten mejor de lo que se batieron las de d'Aurelles de Paladines y que las de ese general pelearon mejor que lo que lo habian hecho las de Lamotte Rouge. A eso, no podemos sinó recordar el antiguo adagio que dice: «miéntras crece el pasto, muere el caballo de hambre.» Los ejércitos franceses no tienen un momento que perder; con todo Chauzy no esta mas cerca de Paris q' lo q' estuvieron d'Aurelles y La-motte Rouge, la caida de la capital ya tan adelantada por el hambre es muy probable que sea aun apresurada por la medida agresiva del bombardeo y del sitio a que los alemanes parecen ahora resueltos a aplicar.

Cayendo Paris, mudaria todo el aspecto de la cuestion, y poco importaria que Chauzy acudiese desde el Mans o Faidherbe de Arras, como de poco sirvió que Bourbaki efectuase su union en Gien o [illegible] á Werder. Señores de Paris, [illegible] podrian los alemanes [illegible] un millon de hombres, y es dudoso que la Francia consiguiese reunir una fuerza numericamente capaz de luchar con ellos. Bien sabemos que mucha jente es de opinion que la caida de Paris no pondria término a la guerra, por el contrario seria la señal que ella empezase de veras. No estemos dispuestos a discutir [illegible] del futuro y [illegible] importancia de [illegible] del cerco de Paris y [illegible] probabilidades de venir los ejércitos de las provincias en socorro de la ciudad investida, que no [illegible] pena de perder tiempo en hacer [illegible] sobre lo que sucederá despues.

No hay duda que algunos de las provincias [illegible] y las grandes fortalezas podrian aventurarse [illegible] una prolongada resistencia, rehusando reconocer la validez de cualquier tratado de paz por la Municipalidad de Paris, algun gobierno provisorio ó comandante militar [illegible]. Pero como acabamos de decir, reducida la capital podrian los alemanes [illegible] sus fuerzas efectivas en campaña, y [illegible] puede imaginar que tuviesen una mision superior a sus medios de accion. Supongamos que despues de la caida de Paris los alemanes renunciasen a toda idea de nuevas operaciones militares. [illegible] para hacer la guerra como para abandonar la paz [illegible].

Si los franceses perdiesen su capital [illegible] que ellos quisiesen reconocerse [illegible] o sujetarse a las condiciones impuestas. Los alemanes despues de posesionarse de [illegible] o injustamente reclaman como premio de su victoria; podrian retirarse para sus nuevas conquistas y en caso de necesidad, ocupar algunas provincias [illegible] para ser entregadas [illegible] a los franceses cuando se [illegible] a aceptar la ley del vencedor.

Libertada de la presencia del enemigo [illegible] de lo que la Francia podria renovar la lucha; solo resta a saber si el ardiente deseo de venganza que la anima ahora en el calor de la lucha, sobreviviria a la postracion en que [illegible] se abandona en el campo, brotando sangre por mil heridas y quebrantada por tantas derrotas.

Una guerra como la de 1870 debe ser bastante por un cuarto de siglo, aun para el mismo espíritu guerrero y vastos recursos de la Francia; cualquiera nueva guerra que se tuviese que trabar despues de concluida la actual, tendria que encontrar de frente la confianza en si misma creada, por la victoria, entre los alemanes, su organizacion nacional fortificada, y su doble línea de frontera. Si el Rhin, Coblenza, Maguncia, hacian hesitar al Emperador Napoleon antes de aventurarse al rompimiento de las hostilidades, y lo obligaba á preparar a sus soldados para una larga y seria contienda, ¿no seria ahora, cuando a aquellos obstaculos se aumentan Strasburgo y la línea de los Vosgos?

Por todas esas razones preferimos no llevar nuestras conjeturas mas alla de las posiciones que tenemos á la vista.

Estamos en la mayor incertidumbre sobre lo que, Paris y los ejércitos de que ella aguarda su libertad, podran hacer para restablecer la fortuna de la Francia.

En cuanto, á lo que acontecerá, en el caso q' no consigan nada de ellos, no nos queda ninguna duda. Paris es la baraja decisiva, que ha de decidir de la suerte buena ó mala del partido.

(*The Times*.)

Los recelos de lord Russell

Dicé una correspondencia de Lóndres:

El conde de Russel acaba de volver a la prensa declarando que todo el género humano es enemigo de la Inglaterra, y que si no nos armamos hasta los dientes seremos aniquilados por una invasion de nuestros enemigos. «Son muchas las naciones que odian á la Inglaterra, dice lord Russell. Durante la guerra de la Independencia de la América del Sur, los Estados-Unidos prohibieron la construccion y el armamento de corsarios destinados á saquear el comercio de Portugal y de España; y cuando se reclamó por no hacer mas que eso, contestó que no admitia que ningun pais se entrometiese en sus leyes. Aconteció últimamente, durante la guerra civil de América un caso idéntico que se escapó de Birkenhead, y la Inglaterra dió á los reclamantes la misma respuesta de Mr. Adam *ipsis verbis*; por eso hecho el gobierno inglés fué censurado y su respuesta tachada de inoportuna.

«Se ha presentado en la guerra franco-alemana otro ejemplo bien palpable de la injusticia y de la mala voluntad con que son juzgados siempre los actos de la Inglaterra.

Nadie ignora que de Inglaterra y de los Estados Unidos se han exportado durante la presente guerra, armas y municiones para Francia; es igualmente bastante notorio que la exportacion de los Estados Unidos ha sido muchísimo mayor que la de Inglaterra y que se ha efectuado en gran escala; entre tanto, la Prusia, que durante la guerra de Crimea, abasteció de armas á la Rusia para combatir los ejércitos ingleses hace reclamo sobre reclamo a Inglaterra, y se levanta un grito en Alemania general contra el gobierno ingles, p haber permitido que de este pais se esportase para Francia, una cantidad insignificante de armamento, miéntras q' a los Estados-Unidos, q' han armado a los ejércitos franceses, la Prusia no les hace la menor observacion, y no deja de considerar á aquella potencia como una fiel aliada y respetadora de las leyes de la neutralidad.

«De estos dos ejemplos saca la conclusion, prosigue el conde de Russel, que hoy contra Inglaterra odio, hija de la envidia, que en todo tiempo inspiró la prosperidad de una nacion poderosa y rica. El poder de la Inglaterra lo están minando los envidiosos, y talvez no esta lejos la esplosion. La facilidad con que Gortschakoff y Bismark pretenden tronchar por su base la fé de los tratados, demuestra que el genio inventivo de cualquiera de estos estadistas sabrá encontrar un pretesto para declarar la guerra, primero a cualquier aliado de la Inglaterra, y despues a nuestro propio pais.

«Mi posicion y los cargos elevados que he desempeñado en mi pais me imponen una grave responsabilidad ante mis compatriotas, ante la Europa y ante el mundo entero, y en lo que pueda, he de trabajar para mantener [illegible] nuestras instituciones, [illegible] nuestra constitucion con la [illegible] con la censura [illegible] amenaza á la potencia que el Consejo Municipal de Moscow dirijió al Czar, [illegible] algunas libertades mas para la prensa, y algunas tolerancias relijiosas. Veo con inquietud la suerte que espera a las Provincias Turcas que se quieren emancipar del gobierno del Sultan. [illegible] comparo el estado de nuestro pais con el de la Francia, que desde 1789, lucha en vano por conciliar la libertad con el orden, y con el de Alemania, cuyo futuro, aunque se presente risueño, bajo los auspicios de sus nuevas instituciones, [illegible] la superabundancia de reyes, principes y señores feudales, cuyas ambiciones han de estar en constante lucha, con grave perjuicio para el pueblo.

Aunque estos [illegible] del Russel nos parecen muy exajerados [illegible] que la Inglaterra necesita estar prevenida, y que para [illegible] necesita armar el pais, aumentar las reservas, [illegible] la milicia nacional y mejorar [illegible] voluntarios [illegible] Russel [illegible]. La Rusia no esta preparada para la guerra, y [illegible] Mar Negro.

La Alemania esta empeñada en una guerra que [illegible].

La marina de los Estados Unidos es nula comparada con la de Inglaterra, y su ejército [illegible] 35,000 hombres. [illegible] Russel, tambien nos parecen prematuros [illegible] los armamentos [illegible] convencidos que la presente guerra dejará a la Francia y a la Alemania en condiciones tales que no es facil, que por mucho tiempo puedan emprender nuevas luchas agresivas.

¿Que ventajas reportará á los alemanes la toma de Paris?

El siguiente notable articulo del *Pall-mall Gazette*, esta escrito por el marquez de Salisbury, uno de los jefes mas influyentes del partido tory y uno de los hombres de estado mas eminentes de la gran Bretaña. El noble lord es muy amigo de Alemania, y por lo mismo es que teme que las verdaderas dificultades empiecen para los ejércitos confederados, luego que tomen la capital de Francia. Hé aquí sus deduciones:

«Supongamos por un instante, que los ejércitos del Loire sean completamente derrotados, supongamos que Paris sea tomado, ó que capitule y que los vencedores entren allí triunfalmente. La misma grandeza de la victoria, creará el embarazo de la situacion.

«¿Cómo podrán los alemanes administrar una ciudad de 2.000,000 de habitantes, una ciudad poblada de enemigos, una ciudad que esta acostumbrada á administrarse por sí propia, á gobernarse y á proveer a sus necesidades, y que su administracion municipal, la mejor de cuantas se conocen, habituó a pasarse de toda iniciativa?

No se puede esperar que haya *maires* ó consejos municipales que administren bajo las órdenes de estranjeros ó que hagan servicio para ellos. Las autoridades francesas darán probablemente su demision en masa, y no sabemos como es que los administradores prusianos podrán sustituirlos convenientemente.

Despues de eso, si el ejército estranjero fuese alojado en las casas particulares, ¿cómo se podrá impedir la perpetracion de innumerables asesinatos en medio de una poblacion exasperada, ó que estos asesinatos provoquen inevitables represalias? ¿qué destino se dará á los 350,000 prisioneros de guerra que se hagan? ¿Cómo se podrá guardarlos y hacerlos inofensivos en el mismo corazon del pais? ¿Cómo se les alimentará? Y aun mas, cómo es que se podrán escoltar hasta Alemania, sin debilitar de una manera peligrosa el ejército de ocupacion?

Otros 300,000 soldados prisioneros del otro lado del Rhin agravarán aun mas la situacion. En otra época se hubiera salvado la dificultad matándolos á todos, pero eso es impracticable en estos tiempos.

«Con Paris tomado y todos los ejércitos franceses prisioneros ó dispersos, la obra de los alemanes estaria acabada y por consiguiente volverian para sus casas. Su deseo no es el de ocupar á la Francia de un modo permanente; por el contrario, aspiran al pronto regreso en el seno de sus familias, y en volver a sus ocupaciones ordinarias.

Pero, por otro lado no quieren salir de Francia sin haber concluido con su empresa. Precisan indemnizacion de guerra, y rectificacion de fronteras. Tienen derecho a una y otra cosa. ¿Qué harán para conseguirlas?

«Pueden, es cierto, hacer la rectificacion de fronteras por el simple hecho de la ocupacion armada. Pero tal ocupacion implica una prolongacion indefinida de la guerra, un estado de hostilidad crónica, cuando lo que se desea es una paz proxima, bien establecida y duradera.

«¿Y qué dirémos de una indemnizacion de guerra de 100.000,000 de libras esterlinas? Un tratado podrá darsela, el saqueo, jamas.

«El dinero de una nacion no es representado en un momento dado, sino por una pequeña cantidad en oro en plata ó en piedras preciosas. Los alemanes no podran llevarse rebaños y manufacturas, con obras de arte, no se hace frente á un presupuesto, y ademas de eso, la opinion pública rechaza unanimemente, ese género de espoliacion.

Es probable que todo el numerario que se halla en Paris, unido con todo en que los prusianos podrian adquirir haciendo requisiciones en las ciudades ocupadas por ellos, no se eleve a mas de cincuenta millones. Los alemanes no estan en circunstancias aparentes para poder pagar sus gastos, y los franceses se rehusan a pagar por ellos. ¿No es acaso evidente que una guerra semejante no esta de acuerdo con los principios de la justicia y no podra tener un desenlace conforme con las estrictas leyes de la guerra y de la humanidad?

Un pueblo que esta vencido, vencido en una masa, y que se rehusa con obstinacion a sufrir una espropiacion culpable, vencidos que todavia procuran arrebatar a sus vencedores los frutos de su victoria, ese es el espectaculo que nos presenta la Francia. Ella ha sufrido mucho sin duda, aunque está tanto han sufrido sus enemigos, pero no se somete ni ofrece reparacion.

Carta del conde de Chambord al Rey Guillermo de Prusia.

Señor:

Descendiente de los reyes que incorporaron á la Francia las provincias cuya conquista quereis conservar, tengo el derecho de asegurar que ningun francés consentirá nunca en semejante mutilacion de nuestro territorio, pues que la Alsacia y la Lorena son tan francesas como cualesquiera otras provincias de nuestra antigua monarquía, y puedo añadir, sin temor de ser desmentido por la historia ni por los hechos contemporaneos, que ambos provincias jamas han sido tan alemanas como francesas lo son hoy. Es tanto lo que se hallan [illegible] con mi pais, que separarlas de él seria un criminal bajo el aspecto social, é mas barbaro, *humanamente hablando* arrancar a una madre una parte de sus entrañas.

Creedlo, señor, tal acto seria fuerza abrir en el corazon de Europa una llaga que no se cicatrizaria [illegible] si, lo que no es posible, la Providencia condenase para siempre a Francia a la impotencia de devolver a su verdadera patria a esos sus fieles y esforzadas provincias.

Dios os ha concedido en el mundo una gran parte de gloria y de felicidad, si bien en los albores de vuestra vida os visteis la adversidad, cuando vuestra augusta madre se encontró casi sin asilo con sus tiernos hijos en todo el reino de Prusia, ocupado por el dominador de Europa.

Vuestros ejércitos en tanta frecuencia batidos en esa época se desquitaron en Waterloo de los reveses sufridos, decidiendo del éxito de la batalla que aniquiló el primer imperio. Cincuenta años despues alcanzasteis un brillante triunfo luchando contra el antiguo y poderoso aliado de Prusia que queria disputaros la supremacia en Alemania, y acabais de humillar al heredero del conquistador cuyo prestigio habia puesto en manos del sobrino el destino de la Francia. Aunque ha sucumbido sin honor, vuestra victoria no deja de ser por eso muy gloriosa, especialmente si no haceis á la Francia solidaria de las provocaciones del segundo imperio, como declarasteis al principio de la campaña.

Proscrito a los diez años de edad, presencié en la inaccion a que estoy condenado los espantosos desastres de mi patria, y en una época de la vida en que no son ya lícitos los sueños de ambicion. Sin embargo, no puedo olvidar que cuando teniais la edad que ahora tengo, solo estabais llamado eventualmente á sentaros en el trono, y sin que nada hiciera prevéer entónces q' Prusia llegaría bajo vuestro cetro á tanto poderío.

Si me elevara yo á tal altura, temeria el vértigo ó haber de sufrir algun terrible cambio de fortuna, pero no cesaré de creer que tendrán un término los reveses de mi patria. Si la Providencia se dignara hacerme uno de sus instrumentos, cuando le place cambiar súbitamente los destinos de los reyes y de los pueblos, trataria de no ser indigno de mi antepasado Enrique IV y aspiraria á la popularidad, porque en vez de vencer las facciones, tendria la dicha de poner término á una guerra de devastacion, cuyas inútiles crueldades os deja ignorar sin duda un ministro duro y astuto. El heredero de Federico el Grande no querrá que la historia eche sobre su gloria militar un borron espuesto eternamente a las miradas de la humanidad.

Si he de morir sin volver á ver la Francia, quiero al ménos que sepa que ninguno de sus hijos ha sentido mas que yo sus lamentables infortunios.

Llamado por mi nacimiento al mas hermoso trono de la tierra y con el título de *Rey de Francia* sin igual en el universo, no eché de menos las grandezas prometidas á mi cuna ni la fabulosa prosperidad de vuestro *buen hermano* Napoleon III, si hubieran de conducirme al baldon de Sedan precipitando á mi patria en catástrofes sin precedentes en ningun pueblo.

Pero la Francia está abatida, no domada, y la generosa sangre que queda aun en sus venas, la restituirá muy pronto ese brio compañero de su antiguo valor.

Los principes y los reyes coligados con Prusia para aniquilar á la gran nacion os van á consagrar Emperador de Alemania poniendo asi el sello á vuestro glorioso destino.

Concluyo, señor, diciendo q' si las vicisitudes de la guerra os tienen reservada a las puertas de Paris, la misma suerte que cupo á Francisco I en Pavia, deseo sinceramente que tengais el derecho de escribir á ejemplo de Rey caballero: «Todo se ha perdido menos el honor.»

NOTICIAS GENERALES

Saqueo de Saint-Calais—Hé aquí como el corresponsal de un diario ingles refiere este inaudito atentado, que demuestra como muchos prusianos, comprenden y práctican las sublimes doctrinas del evanjelio.

«Algunos francos tiradores y dragones franceses habian pernoctado en Saint-Calais el 24 de Diciembre; y cuando se preparaban á partir en la siguiente mañana se avistó avanzando un piquete de un destacamento prusiano. Los franceses deseosos de conocer las fuerzas enemigas dispararon algunos tiros que fueron correspondidos, despues se retiraron, siguiendo su camino.»

«El maire de la ciudad salió entónces al encuentro de los prusianos, procurando esplicar la razon de aquellos tiros disparados de Saint Calais. El comandante, sin embargo, recibiéndolo tan bruscamente, que el pobre hombre temió ser asesinado, impuso á la ciudad para ser pagada en una hora, la contribucion de 20,000 francos, reducida despues a 15,000, permitiendo el saqueo, por una hora á los soldados que todo lo registraron inclusa la iglesia, en las vísperas de la noche buena y el domingo por la mañana. Los oficiales compartieron igualmente el saqueo. Puedo sostener la verdad de lo que dejo relatado. Saint Calais es una bonita ciudad de 4000 habitantes, situada entre Le Mans y Blois, cerca de veinte millas de esta última y 40 de la primera poblacion. Ya por dos veces ha sido víctima de los prusianos. Despues de narraciones semejantes no nos debe causar sorpresa la exaltacion de espíritu que domina á los franceses.»

Extincion de los consejos—Federales en Francia.

De una interesante correspondencia de Burdeos inserta en el *Dayly Telegraph*, extractamos lo siguiente

«En el *Moniteur* se publicó un decreto, extinguiendo los consejos generales del departamento, así como los consejos de los distritos. En su género tal decreto es tan digno de censura, como el golpe de Estado del 2 de Diciembre, de que es, atendidas las proporciones, copia fiel. Así, un gobierno que se denomina republicano, va á abolir, con un rasgo de pluma, instituciones representativas fundadas en el sufrajio universal, sustituyéndolas por meras creaciones sometidas al ejecutivo. En vez del consejo general habrá un comisario nombrado por el gobierno y propuesto por los prefectos.

En otros términos, toda la superintendencia, en la economía particular de los departamentos, es arrancada de las manos del pueblo, o sus representantes, y entrega la á la vigilancia inmediata del Gobierno central. Nunca se dió golpe tan profundo a la libertad de los franceses, ni se publicó jamas decreto alguno que deba causar mas descontento en la Francia toda. Ese es el acto de un partido, no de un gobierno nacional, y así como las recientes atrocidades de los prusianos bien importan 50 mil hombres para la causa de la Francia, el decreto a que aludimos corresponde, por lo ménos, a otros tantos en favor de Alemania, por que en las provincias debe disminuir estraordinariamente el prestijio del Gobierno.

Resolucion de los alemanes respecto de la guerra—Escribe el corresponsal del *Dayly Telegraph* en Versailles:

No cabe la menor duda de que los alemanes están dispuestos a someter a la Francia a lo que ellos llaman el inevitable destino de esta potencia. 200.000 hombres de la *Landwher*, poco mas ó ménos, llamados recientemente al servicio, están ya en camino para el teatro de la guerra ó prontos para la primera órden. Se sabe que en muy pocos dias relativamente, solo por Carlsruhe pasaron 60,000 soldados.

Parece que la *Landwher* será destinada á ocupar la Alsacia y la Lorena, para que las tropas de línea puedan, luego que convenga, tomar parte en las operaciones activas del oeste.

Los avisos á los movilizados se hacen con la mayor actividad.

El cochero de nuestro corresponsal fué notificado por la mañana de que estaba llamado al servicio; y esa misma mañana estaba listo para seguir á Francia! Júzguese de la idea de que se valen para hacer tan veloz el enrolamiento, y aquellos mismos que mas lamentan la continuacion de la guerra, son los mismos que hoy, aconsejan su vigorosa continuacion. Se convencerán los alemanes de que es necesaria á su existencia la completa humillacion de su rival antiguo; están pues, dispuestos á imponer sus exijencias al enemigo postrado; y por cierto no economizarán dinero, ni sangre, ni tiempo con tal de conseguir lo que pretenden.

Minas de brillantes en Africa—Un corresponsal ingles del *Jornal do Commercio* dice:

Las minas del Sud de Africa continúan produciendo brillantes valiosos y abundantes.

En las márjenes del rio Vaal hay ya mas de 8,000 ó 10,000 esploradores, en cuyos campa-

FOLLETIN

CONFESION DE UNA MUJER BONITA

Novela de EUJENIO MORET

TRADUCIDA PARA "LA PRENSA"

Por Edgardo Moreno

La mujer de doble máscara

á la ceremonia retirandose por algunos dias á fin de poder hacer una confesion jeneral y concienzuda.

El principe, que aunque poco ajeno á asuntos de relijion no se hallaba dispuesto á dejarse llevar por las prácticas misteriosas de una sociedad interesada, concluyó por indignarse y no quiso oir mas consejos. Habria talvez aceptado el matrimonio, pero no deseaba que se le impusiese, y empezó desde luego á hacer una oposicion prudente y reservada, mas comprendiendo que ya no se pertenecia á sí mismo y que esas relaciones contra cuyos consejos se habia revelado podian disponer de él á su pesar, resolvió entónces huir, justamente cuando una circunstancia vino á demostrarle de un modo mas claro esa necesidad.

Una mañana detúvose á la puerta del palacio que habitaba el príncipe, una carroza cerrada de donde bajó una mujer vestida de luto. Como se habrá adivinado aquella mujer no era otra que la princesa Amelia. Pregunta por el principe, hácese introducir al salon, y sola con él arrójase á sus piés háblale del amor que él le ha inspirado, y uniendo la beatitud celeste al cariño mundano, representa la mas infernal comedia, comedia que solo pudo nacer y concebirse en el interior de un convento y en una ciudad como Roma y termina por declarar que separaba solo su union á ella ó la muerte.

El principe estaba absorto sin poder dar crédito á tanta hipocresia, él, cuyo carácter recto y franco se revelaba á la idea que á este respecto se tratase de una burla. Pero una vez alejada aquella mujer y vuelto á la calma de sus reflexiones pudo pesar todas las circunstancias que se sucedian desde hacia poco, todas las entrevistas provocadas y todas las palabras pronunciadas por ella, llegando á analizar la declaracion hecha por la princesa y á convencerse entónces que era juguete de un engaño y que se trataba de entregar su nombre y su fortuna.

Esa misma noche le aguardaba una silla de posta y se alejaba de Roma. Era la primera vez que el príncipe empleaba la astucia para precaverse, mas no habia contado con que tenia que luchar contra los discipulos de Loyola, y que siendo como era un hombre recto y leal las fuerzas al fin le faltarian.

Ocho dias hacia que eran seguidos sus pasos sin apercibirse de ello y espiado dia y noche hasta en el interior de su misma casa. Así fué que llegada apénas la silla de posta á franquear un kilómetro de distancia, ya se sabia la noticia de su huida y se ponian en su busca. Este hecho pueda parecer estraño á los que no conocen la policia romana; pero lo que parecerá mas estraño aun es, que eran jendarmes, jendarmes pontificales que traian al príncipe de San-Martino á la ciudad que acababa de dejar. Llegado que hubo fué encerrado en un calabozo como un malhechor. Ocho dias pasó en aquel horrible estado y cuando por fin le fué posible hablar con alguien y poderse quejar, respondiéronle que habia comprometido á una mujer de alto rango y que no podria salir del mal paso en que se habia hallado sin devolverle el honor á aquella mujer. Devolverle el honor á aquella mujer era unirse á ella.

El principe creyó que era pagar muy caro el honor de una mujer á quien despreciaba tanto como habia estimado, y continuó su plan de resistencia. Previnosele que no saldria de la fortaleza antes de haber pedido perdon á Dios y á los hombres del acto abominable que cometiera. El principe respondió que se quejaria á las autoridades de su pais, y se resignó á su suerte esperando que una vez probado que no era él hombre de dejarse intimidar le devolverian la libertad. Engañábase.... Allí permaneció seis meses.

Todas las cartas que pudo escribir quedaron sin respuesta, y todas las dilijencias practicadas no le produjeron resultado alguno; únicamente recibió varias veces la visita de grandes personajes de la Iglesia, dándole todos igual consejo.

No pudiendo el príncipe tener correspondencia con ninguno de sus amigos comprendió que solo podria terminarse aquel asunto pasando por las horcas caudinas del matrimonio.

No era ya solo una mujer quien le perseguia sinó la Iglesia entera con sus principales pontífices á la cabeza y á nombre de los principios sagrados de la relijion. El jóven principe, convencido de no tener fuerzas para emprender la lucha resolvió resignarse, bien entendido que se reservaba para quejarse ante los tribunales civiles por semejante abuso y violacion del derecho de jentes.

Escribió, pues, sus disposiciones, viniendo entónces á anunciársele se preparase para la oracion de la noche siguiente, pues la ceremonia debia efectuarse el siguiente dia.

Al dia siguiente, en efecto, hallábanse reunidos ambos novios en la capilla de la prision; oyeron la misa y fueron casados por el cardenal Antoni-Salviati delante de mas de cuarenta testigos entre los que se citaba nombres ilustres y considerables, quienes firmaron una acta auténtica en que declaraban que la union habia tenido lugar segun la formal voluntad de los desposados ante Dios y los hombres y que nadie tenia derecho de desligar lo unido en nombre de un Dios salvador.

Fuera el principe de su prision su primer paso fué como debe suponerse, abandonar su nueva esposa y huir. Siguió hácia el Norte de Italia y llamó en su ausilio las leyes de su pais del acto inicuo y arbitrario que habia hecho de él un marido á su pesar. Mas un asunto como este, requeria esplicaciones sin número, pruebas en su apoyo, consultas, largos debates, y su terminacion se habria prolongado mas quizá de un año. El principe entónces, que tenia desde hacia mucho pasion por el teatro, se lanzó á esa carrera con frenesí, y bajo el nombre de Baggiani obtuvo un éxito inmenso y llenó todas las ciudades europeas con su nombre.

La princesa de San-Martino á la verdad no le incomodaba mucho. Fuera de que ignoró por mucho tiempo que Baggiani fuese el mismo que le diera su nombre, poco interes mostró en perseguirlo. Era rica, poseia una fortuna inmensa y no estrañaba, por consiguiente la del príncipe. Sabia ocultar con mentidas esterioridades hipócritas y gazmoñeria pasiones que demostraban sentir la ausencia de un hombre que hubiese tenido interes por velar sobre ella. Para vivir en el mundo le faltaba un nombre y el que llevaba, aun era brillante, no le pertenecia: era un nombre alquilado ó mejor dicho robado. Aquel matrimonio cubria las manchas de su pasado dándole derecho para presentarse ante la sociedad con la frente erguida: nada mas habia pedido sin fijarse á qué precio pudo obtener su fantástico deseo.

En cuanto al príncipe, sin inquietarse ya de su mujer, y aguardando que los majistrados decidiesen de su suerte, continuaba su carrera artística y vino á Paris. Ya conocemos el encuentro de Baggiani y Emereilda. La discrecion del primero, sus reservas, su desaparicion y sus sentimientos que apénas osaba espresar sus combates, sus luchas y su desesperacion, nuestros lectores conocen ya la causa. Baggiani se sintió desde luego atraido por la jóven, pero en momentos de declararle el amor que se apoderaba de él, sintió la cadena que arrastraba á sus pies, cadena con anillos de hierro que le ligaba á otra mujer, y partió en la esperanza de romper su matrimonio y volver en seguida á arrojarse á los piés de Emereilda y unirse á ella. Esta situacion esplica las cartas misteriosas que con frecuencia le escribió, cartas que reflejaban no la incertidumbre de su alma, sinó la de su posicion que le mostraba sus esperanzas y sus decepciones.

Así fué en efecto que para Baggiani trascurrió un año, y cuando creyó que llegaba á su objeto frustráronse sus ilusiones. En Francia, donde la majistratura es tan severa, tan rigorosas las leyes y donde el matrimonio se considera como una institucion tan séria como independiente, hemos visto á la justicia francesa consagrar uniones tan estrañas como esta, matrimonios contraidos sin libre arbitrio y bajo la influencia ó el poder del sacerdote omnipotente en la ciudad papal. No es entónces raro que en uno de esos pequeños principados de Italia, principados que despues han desaparecido, pero que en esa época existian aun, un sacerdote pueda ganar siempre causas como esta. Así debia ser, y era necesario que el príncipe de San-Martino estuviese muy empapado en las ideas modernas para no creer en la seguridad de su triunfo contra la Iglesia todo poderosa.

En ese tiempo la princesa tenia conocimiento de lo acontecido en Paris entre el príncipe y Emereilda. Aquella mujer sin amar al hombre á quien estaba unida, pero que se habria lisonjeado de cualquier otro sentimiento que no fuese repulsion hácia ella, fué de súbito presa de un acceso de celos. Vino, pues, á Paris, espió la existencia de su rival, encontró al duque de Abelfura, y sabiendo la pasion que le dominaba, propúsole obrar de comun acuerdo y ofreciole ponerle á sus pies á Emereilda.

El lector sabe que el duque se hallaba entónces bajo el imperio de una pasion fatal y así se esplica como pudo terminarse aquel pacto infame cuyas terribles consecuencias hemos visto. Concluido el pacto, la princesa no creyó ver realizada por completo su obra. Acabába de oir una revelacion súbita. Emereilda era no solo su rival, sinó la mujer, á quien mas temia, la mujer cuya madre habia matado, condenándola al infortunio, la mujer que habia despojado de sus bienes, la misma cuya muerte habia pagado, la hija en fin, del duque Sanzio de Aragon, cuya concubina fué durante veinte años.

El lector sabe la continuacion y cómo fueron desbaratados los proyectos de esta mujer abominable.

Emereilda supó despues por una carta de Baggiani detalles mas circunstanciados de esta estraña historia cuyo desenlace pertenecia desde entónces al porvenir.

«Emereilda, terminaba Baggiani, perdonadme «que no haya sido demasiado dueño de mi mismo «para disimular el cariño que llenaba mi corazon «y que al encontrar el ideal de mi vida no haya «tenido valor para huir ante vos. «Casado á «pesar mio no he creido en esa union, esperando «siempre en la Providencia y en la justicia para «creer que seria roto algun dia y que me fuese per«mitido arrojarme á vuestros piés y poder esclamar: «¡Sed mi esposa! Mas héme engañado. no «soy libre, no me pertenezco.

«Olvidadme, Emereilda, y una vez mas perdo«nadme. Os amo siempre, pero no nos volveremos «á ver jamas. Sed feliz y que el recuerdo os hable «alguna vez de mi en el fondo de vuestro corazon. «¡Es todo lo que de vos imploro, de vos á quien «tanto habria amado!»

—

Epílogo.

Emereilda no habia vuelto á oir hablar jamas de Baggiani. Seguia siempre en el teatro, y fuera de la escena, donde aparecia casi todas las noches, encerrábase en su habitacion y huia del mundo como si creyese temer encontrar en todos los hombres un duque de Abelfura ó en todas las mujeres una princesa de San Martino. Una sola persona estaba esceptuada y tenia acceso en su casa: el mismo a quien habia aceptado, como hermano, el único amigo que le quedaba á la pobre jóven, el único que le inspirase confianza y una amistad á toda prueba. Era este el duque de Santa-Medina.

Un dia vino este á encontrará Emereilda y le reveló que su verdadero nombre no era ni Emereilda ni la Griselli sinó claramente Maria Carolina, duquesa de Sanzio de Aragon. Al mismo tiempo supo todo, la historia [illegible] cuenta del odio y la conducta infame de aquella desgraciada, que despues de haber llevado impunemente durante veinte años el nombre de su madre, hacíase entónces llamar con otro género de impunidad, princesa de San Martino.

El primer paso de Emereilda fué respirar tambien el sentimiento de la justicia y el odio. Vengar á su madre, revindicar todos sus derechos á la faz del cielo, perseguir á la odiosa mujer y librar al propio tiempo á la sociedad y al príncipe de San Martino, para ella siempre Baggiani, de algun golpe que pudiera intentar nuevamente. Pero una vez relatado todo y esplicado por duque de Santa Medina, Emereilda tuvo ocasion de meditar sobre su pasado y el porvenir que se le ofrecia, volver en sí responderse á sí misma: «No, nada haré.»

«Notad, díjole el duque de Santa-Medina, que así abandonais vuestros derechos, vuestros títulos y la inmensa fortuna de vuestro padre; que sin libraros de esa mujer os cerrais las puertas de una sociedad que os honraria recibiéndoos y sereis siempre Emereilda, la Griselli, la cantatriz. Pensad aun, insistia el duque, en que todos los papeles que encierra ese legajo contienen y prueban vuestra identidad, poniéndoos á cubierto de las protestas de vuestros enemigos.»

—Si, repuso Emereilda, pero al propio tiempo esos papeles ponen en transparencia la deshonrada conducta de mi padre. Con ellos haria [illegible] al mundo que existe una hija del duque Sanzio de Aragon, pero al escándalo rodearé mi nombre sin ponerme á cubierto de él [illegible] lo arrastrado por el fango. Mi madre [illegible] seria, es cierto, pero con [illegible] no le devolveria la vida [illegible]

[illegible] ... Paraguay.

Los ... [illegible] ... en la parte jurídica el 21 ... [illegible] ... siguiente estracto de la audiencia en el tribunal, que despues de tomar conocimiento de los primeros actos judiciales relativos á ese asunto, dió sobre él su primer despacho.

Hélo aquí:

«Francisco Solano Lopez, mariscal presidente de la República del Paraguay, falleció el 1.° de Marzo de 1870, dejando un testamento hecho en 1868, por el que instituyó su heredera universal á la señora Elisa Alicia Lynch, en testimonio de gratitud por los servicios prestados por dicha señora. El testamento orijinal estaba depositado en los archivos del Paraguay en Pirebebuy, y fué destruido con dichos archivos, por el ejército aliado, en la toma de Pirebebuy en Julio de 1869. El mariscal Lopez murió ignorando la destruccion de su testamento, que por las leyes del Paraguay era válido como testamento militar.»

«El abogado de la reina presentó una pública forma del testamento competentemente legalizado, y exigió que se entregase la administracion de los bienes á la legataria universal Elisa Alicia Lynch, *cuyo verdadero nombre es Elisa Alicia Quatrepages.*»

«Lord Pensause citó los nombres de los tres testigos del testamento, dos de los cuales son súbditos ingleses, y declaró que el tribunal no podia expedir el mandato requerido de la entrega de los bienes sin proceder á una averiguacion de testigos sobre el hecho, ó sin consentimiento de los parientes mas cercanos del difunto.»

«El abogado de la reina replicó que el difunto no tenia parientes próximos.»

«El tribunal postergó el fallo sobre la pretencion de la legataria, hasta que se haya esclarecido completamente el asunto.»

Al siguiente dia apareció en el *Times* la siguiente declaracion, como apéndice á la parte jurídica, relativamente á los bienes del mariscal Lopez:

«Los representántes de madama Lynch nos pideu rectifiquemos la declaracion que hicimos en el estracto de la audiencia del tribunal de providencias, que ayer publicamos, relativamente á los herederos de Lopez.»

«La verdad es que Lopez dejó viva la madre y es probable que aun vivan las hermanas, pero ninguna de estas personas ha tomado parte en el proceso de la recaudacion de sus bienes.»

«Es probable que los parientes de Lopez no hallan intervenido en el proceso por falta de ocasion oportuna ó aun de conocimiento de su ejecucion. Por la ley inglesa, ni *Mme.* Lynch ni los hijos naturales de Lopez pueden heredar sinó por testamento legal, á causa de la ilejitimidad de las relaciones que existieron entre la Lynch y Lopez.»

"La cuestion versa, pues, sobre la existencia ó no existencia del testamento legal, que se dice fué destruido en Pirebebuy, sin conocimiento de Lopez. Si no se prueba la existencia de dicho testamento, la herencia pertenece á los herederos forzosos de Lopez; que son sus parientes próximos.

Revolucion de Bolivia—Por cartas y datos verbales de personas llegadas de aquella República sabemos las noticias siguientes:

La juventud de Sucre, una vez pronunciada la revolucion, envió al jóven estudiante Felipe Ipiña para que este la representara y ofreciera sus servicios al general Rendon que á la sazon se hallaba en Potosí.

El general Rendon aceptó el ofrecimiento y los estudiantes de Sucre se organizaron en un rejimiento de caballeria que denominaron «Rejimiento general Campero.»

El jóven Ipiña fué nombrado auditor de guerra de las tropas que guarnecian á Potosí, habiéndo se hallado en la toma y degüello ocurrido en esta ciudad, de lo que escapó casualmente.

Hoy se hallaba en esta ciudad y nos refiere que la toma de Potosí fué, como se sabe, una traicion organizada así.

Desde la noche antes del acontecimiento, se vieron entrar á casa de un boticario gran cantidad de individuos en traje de paisanos.

Allí se reunieron 50, y al amanecer del siguiente dia, salian transformados en soldados de línea bien armados y municionados que se lanzaron sobre una barricada acuchillando de sorpresa á la guarnicion, franqueando asi una puerta al ejército de Melgarejo.

Entre los crímenes de este, cometidos allí, se menciona, el perpetrado en un estudiante, oficial cuyo nombre hemos olvidado, que se hallaba herido en cama, á consecuencia de anteriores combates al que hizo fusilar asi, en su mismo lecho.

Se decia últimamente que el Teniente Coronel Eloi Martinez al frente de los estudiantes y pueblo de Sucre habia batido, en las cercanias de esta ciudad á Agreda uno de los jefes de Melgarejo.

Nada se nos dice del General Quevedo.

Correo del Litoral—Rosario—Febrero 6.—Dicen los cólegas de esa ciudad.

La fiebre amarilla sigue haciendo horribles estragos en Corrientes.

De siete médicos que habia en esa poblacion han muerto cuatro y ademas dos boticarios.

—La contaduria de la Aduana no ha hecho el 5 ninguna liquidacion.

Sin embargo, el trabajo de esa oficina ha sido notable.

—Por la tesoreria nacional se pagaron los sueldos correspondientes á la Administracion de Rentas Nacionales Eclesiásticas en Córdoba y oficina de Correos en la Rioja.

—«La Opinion Nacional» periódico que debia haber aparecido el 5, ha suspendido su salida.

El Ingeniero Grondona, ha concluido de medir doscientas concesiones de terrenos para agricultores, en el *Rincon de Gaboto.*

La situacion de esta colonia es la mejor sobre todas las demas de Santa Fé: Asi lo han comprendido los solicitantes, puesto que en tan poco tiempo de iniciada ya hay cien familias colocadas.

Cada concesion es de seiscientas varas de frente por setecientas cincuenta de fondo: es decir veinte cuadras cuadradas.

Con el Rio Paraná á su frente, el Carcarañá á su espalda, y el arroyo San Lorenzo al costado, viene á ser uno de los retazos de tierra mas favorecidos por la naturaleza en la provincia de Santa-Fé: con el pueblo de San Lorenzo inmediato, y la Ciudad del Rosario á siete leguas.

—El coronel Nelson salió con una fuerza á tomar algunos dispersos de Jordan que andan por la frontera.

—Por telegrama del presidente de la república fueron pedidos al señor capitan del puerto los nombres de los oficiales comprendidos en la sublevacion del batallon «Rosario».

Correo del interior—Córdoba: las fechas que hemos recibido de esta Provincia alcanzan hasta el 5.

—El Gobierno ha nombrado una comision compuesta de 11 miembros para recibir al Señor Presidente de la República.

—Dice «El Progreso»

Somos de opinion que á la llegada del Presidente, debe ir un número de cincuenta ó mas ciudadanos en nombre del Pueblo de Córdoba, á felicitar al Presidente Sarmiento, por los adelantos morales y materiales, que su Gobierno ha dado á la República.

—El doctor don Tomás Garzon fué nombrado Ministro de Hacienda y Justicia de la Provincia.

—De Tulumba se enviaban remesas de tejidos á la Esposicion.

—Parece que el *Ferro-Carril* ha cambiado de Redaccion.

Jujui—Tenemos el «Orden» hasta el 19 de pasado:

—D. José de la Quintana fué nombrado administrador del tesoro de la Provincia.

—El Juez de primera Instancia D. Manuel T. Pinto ha sido repuesto.

—El pueblo se ocupaba de la organizacion de los registros á fin de nombrar la diputacion provincial.

—Varios departamentos han elegido electores para Gobernador.

—Siguen las negociaciones entre el comisionado nacional y el gobierno. La estension nos impide publicar las notas cambiadas.

Salta—«La Verdad» hasta el 18 del pasado:

—Se ha llamado á los hacendados y comerciantes para proceder á la eleccion de un Tribunal de Comercio para el año corriente.

—Se continúan practicando las elecciones para diputados provinciales.

—El Dr. D. Benjamin Matienzo fué nombrado Juez de 1.° Instancia interino.

[illegible] ... en la república de ... prisioneros, despues de la revolucion, que ... grillos ... á marchar á pié por los cerros. Los mandaba internar á Bolivia el gobierno actual, á fin de que no se produjesen contra-revoluciones.

Revista de remates—Mañana por Guillermo Martens á las 11 del dia del café restaurant en la calle de Paseo de Julio n.° 4.

Salida de vapores—Jueves para San Nicolás, Rosario y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro, el «Luján», Con rebaja de precios.

Jueves para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del Puerto el «Rio Uruguay.»

Sabado para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro, el «Capitan»

Sabado para San Nicolás, Rosario y Paraná, con carga solamente el «Cisne.» Lanchage gratis.

Domingo para el Baradero, San Nicolás, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro, el «Lujan» con rebaja de precio.

Nota—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, obtienen gratis el boleto del tren, en la agencia de A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Agentes, Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

Mañana para Montevideo á las 6 de la tarde el vapor «Villa del Salto».

Para Montevideo el Viernes á las 6 de la tarde el vapor «Rio de la Plata».

Para el Salto y Escalas el Sábado á las 10 de la mañana vapor «Villa del Salto» Montevideo el Miércoles á las 6 de la tarde vapor «Villa del Salto».

Nota—Estos vapores reciben carga pasajeros en comiendas y dinero á flete—Agentes, Estevan D. Risso y hermano, Reconquista 99 1/2.

Mañana para el Rosario á las 10 de la mañana el vapor «Rio Paraguay.»

Agentes, Paez y Gomenzoro, Rivadavia 41.

Domingo para la Asuncion y puertos de escala el vapor «Goya», admite carga y pasageros.

Para las órdenes de carga ocurran á la agencia de la compañia, Cuyo 24.

Mañana para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el magnífico y sin rival vapor paquete «San Cristóbal» conduce pasageros encomiendas y dinero.

Domingo para el Rosario y escalas á las 10 de la mañana, en combinacion con el tren del Retiro, el espléndido vapor americano «Edward Everett.» Conduce pasajeros, carga y encomiendas, con gran rebaja de precios y tren gratis.

Mañana sin falta para Montevideo, á las 6 1/2 de la tarde el espléndido y cómodo vapor América; agencia, Cuyo 57.

BOLETIN DEL DIA

Mas adoquines—Hoy han empezado á desembarcarse 50,000 adoquines, llegados ayer a nuestro puerto.

Salidas—El Mártes próximo saldrá el «Douro» para Southampton.

Licencias—Por la Curia Eclesiástica les han sido estendidas á los Presbíteros D. Genaro Rodrigues Perez y D. Nicolás Piccirilli, las respectivas licencias para ejercer su Ministerio en esta.

Pago—Desde hoy hasta el 20 del corriente, se les abonará en la oficina respectiva, el mes de Enero, á los guerreros de la independencia.

Correspondencia—La que debe llevar el «Hipparchus» en su viage hasta Liverpool se recibirá mañana en el correo. A la una se cierra allí la balija.

Novenas—Principian hoy en Santo Domingo y en San Ignacio, a fin de rogar porque desaparezca la seca.

Mañana en San Francisco se inicia una para la terminacion de la fiesta.

Las señoras que la llevan á cabo, han dado pasos á fin de que asista la mayor concurrencia posible, de la que tiene fé en estas rogativas.

Espedicion—Dentro de breves dias debe partir de esta ciudad la que va a esplorar el Rio Bermejo.

Reunion—Los vecinos de la Parroqnia de Balvaneda se reunen esta noche á las 8 en la calle de Piedad 824 para tomar algunas medidas higiénicas.

Falsificacion—En Montevideo acaba de ser aprehendido un individuo que habia falsificado billetes del Banco Mauá por valor de 200,000 pesos nacionales.

La falsificacion estaba hecha con mucha perfeccion, mas faltaba el nombre del litógrafo autor de los lejítimos, lo que dió lugar á sospechas cuyo resultado ha sido el que dejamos consignado al principio de estas líneas.

El doctor Machado—Este jóven abogado, merced á sus esfuerzos tenaces para obtener la libertad de Rodriguez, obtuvo de la Corte Suprema la justa sentencia que decretó su escarcelacion contra el empeño del Gobierno Nacional para mantenerlo preso.

La declaracion que hace esa sentencia de que no hubo razon para la prision es una gran probabilidad de que en la demanda sobre indemnizacion de perjuicios triunfara tambien con sus esfuerzos laboriosos y tenaces.

Incidente—El tramway de la calle de Piedras al doblar ayer en la calle de Chacabuco y Moreno, hubo de dar lugar á desgracias.

Los caballos cortaron las cadenas y emprendieron la disparada.

Despues de una media hora de espera, volvió el tramway á continuar su viaje.

Pasajeros—Hoy han llegado procedente del Salto en el «Villa del Salto» los siguientes pasageros:

Nicolás Filidum, Angel Santos y dos menores, Guillermo Sure, Rufino Aparicio y un menor, Alfredo Prace y familia, Enrique Maciel y señora, Miguel Orispes, Francisco Arana, Francisco Ballester, Antonio Urtubey, Wenceslao Martinez y un Ayudante, Bautistá Rolon, Juan Ducheti, Ambrocio Chapeli, José Bentini, Pedro Podestá, Angel Castañolu, Domingo Mesero, Enrique Irigoyen José Pintos, Cárlos Bayona, Dolores Carrel, Martin Chapa, Manuel Cortes, Santiago Saavedra, Camilo Menis, Bernardo Victorica y dos menores, Eulojio Mabragaña, Ines Gonzales, David Suarez, Antonia Lepas, Maria Garcia, Juana Montoya, Dolores Dominguez, Amalia Peresal, Pedro Anayu y familia, Bernardo Iturraspe, Justo Sanches y un menor, Lorenzo Martelli, José Sisar, Santiago Gules, Miguel Acosta, Felix David, Manuel Gandioti, Nicolas, Birer, Antonio Riscarin.

Vacaciones—Terminaron hoy las del Colegio San José.

Aniversario—Mañana se cumplen 44 años de la victoria naval obtenida en el Juncal por el almirante Brown.

Logias—Esta noche se reunen las Logias Masónicas, «Amigos de la verdad» «Exelsoir» y «Regeneracion.»

Comparsa—En Belgrano se ha formado una denominada «La Salamanca» que cuenta ya con 30 miembros.

Disposicion—La Corporacion Municipal ha resuelto que todo cadáver de persona, cuyo fallecimiento proviniese de la fiebre amarilla, sea inhumado despues de seis horas de ocurrido.

Los Comisarios de Seccion quedan encargados del cumplimiento de esta ordenanza.

Crimen—Anoche fué herido en la seccion 11.° un tal José Maria Perez, por cuatro italianos á quien no conoce.

El crimen fué alevoso, y no medió para ello ningun antecedente.

Los italianos fugaron.

Demente—Por hallarse en este estado ha sido puesto ayer en prision, por segunda vez, doña Josefa Fernandez.

Cónsul—Don Pedro Gil, ha sido nombrado Cónsul del Paraguay en esta República.

Presos—Durante las últimas 24 horas han tenido entrada en el Departamento de Policia 29 presos de las siguientes nacionalidades.

Italianos 10, arjentinos 7, españoles 8, orientales 1, brasileros 1, ingleses 1, franceses 1.

Orden de sus causas:

Por robo 4, por desacato 3, por vagancia 1 por uso de armas 2, por ladron 1, por escándalo 11, por atropello 1, por heridas 1, por pelea 4, por tropelias 1, por órden del gefe 3.

Mensura—Se vá á prácticar la del partido de Juarez.

El Sr. D. José Maria Muñiz ha sido el agrimensor designado para tal objeto.

Demora—Es jeneral la queja que existe contra el mal proceder que se observa en el Departamento de Escuelas de la Provincia, con los asuntos que allí tramitan, los que son demorados con gran perjuicio de los interesados. Los empleados superiores asisten con muy poca regularidad, como no debieran, dado los sueldos exelentes de que gozan y las obligaciones que les están encomendadas.

[illegible] ... Policía ... un reconocimiento ... deudos del finado D. Juan A. Garcia, que se decia sufrian el flagelo de que murió este último, dicho facultativo se ha espedido en la fecha manifestando que si bien es cierto esto, su estado es hoy alhagüeño y están fuera de peligro.

La familia de Garcia habita hoy en la calle de Cuyo Núm. 34, cuyo vecindario está justamente sobresaltado.

Resolucion—El Gobierno Nacional se ha dirijido al de esta Provincia, manifestándole que los últimos sucesos en la guerra de Entre Rios, hacen innecesaria la reunion de las fuerzas cuya movilizacion se decretó el 24 de Diciembre del año próximo pasado.

La Guardia Nacional que con ese objeto está en Chivilcoy va á ser licenciada.

Paquete—Hoy llegó el paquete Agnese, procedente de Génova trayendo á su bordo trescientos cincuenta pasajeros.

Cañonera—Hoy salió la cañonera francesa «Decidée» con destino á Montevideo.

De luto—A causa de esperarse hoy el vapor Osorio del Rosario, que conduce los restos del Sr. Martinez de Hoz, la falúa de la Capitania del Puerto y varias lanchas de los Sres. Casares é hijos estaban enlutadas para ir á recibir abordo aquel vapor dichos restos.

Desalojo—La Municipalidad ha mandado desalojar varias casas de inquilinato en el barrio Sud de la ciudad; sin designar á sus habitantes el punto á donde deben salir.

Esto nos parece peligroso.

Temperatura—El termómetro marcaba hoy á la una del dia.

Reaumur 23, Centigrado 28 3/4, Farenheit 84, Barómetro 763 m/m.

Comision—El Sr. Walker, Inspector de Saladeros, en vista de las denuncias de la prensa de que aquellos encuentran en malas condiciones, se ha presentado al Gobierno de la Provincia pidiéndole se proceda á nombrar una Comision del Consejo de Hijiene que a la vez de declarar el estado en que los saladeros se encuentran, manifiesten los trabajos que en el sentido de mejorarlos, ha practicado él desde que se encuentra en el ejercicio de sus funciones.

Fiebre amarilla—En el Paraguay, una de las víctimas de este terrible azote ha sido el señor D. Dionisio Miraso.

Querido de todos, su muerte ha dejado un vacio profundo en el corazon de sus amigos.

Nosotros rendimos un tributo á su memoria con estas líneas que le dedicamos.

Nota—El inspector de tranways ha pasado una nota al gefe de Policia, pidiéndole haga efectivas las multas que se han aplicado a diferentes empresas de tranways.

Inmigrantes—Desde el 4 hasta el 8 de febrero del presente año han entrado a nuestro puerto los siguientes inmigrantes:

Desconocidos, hombres 32, mujeres cinco, total 46.

Renuncia—D. Eduardo Vitry ha renunciado el puesto de preceptor de la escuela recientemente creada en el cuartel 3.° de San Antonio de Areco.

Robo—La escuela pública de Junin ha sido robada últimamente, en la mayor parte de sus útiles, y los propios del Preceptor.

Hospital—Para el que se vá á construir en el Pergamino, el gobierno Provincial ha sido solicitado á contribuir con una mensualidad.

El Consejo de Higiene de esta ciudad vá á ser consultado en cuanto al local en que dicho hospital, se ha de establecer.

Navegacion—El señor Lantard se ha presentado al gobierno pidiéndole se le permita establecerse en la isla desierta denominada San Antonio a fin de perfeccionar la navegacion de los buques que surcan esos rios silgando por medio de caballos a aquellos que se encuentren detenidos.

Preceptores—D. Tomas Dambra y D. Juan Checo han sido nombrados Preceptores de las dos Escuelas que han de principiar á funcionar el 1.° de Marzo próximo en la Exaltacion de la Cruz.

Inspeccion—El Sr. Zinny, ha sido encargado de hacer una visita de inspeccion á la Escuela núm. 6.

La Policia—Durante mucho tiempo en épocas anteriores, el Departamento de Policia ha sido el objetivo de los ataques de la prensa por las deficiencias de su administracion.

Cuando estos ataques eran fundados, hacíamos á un lado las afecciones para apoyarlos.

Pero hoy que aquellos vicios administrativos han desaparecido en gran parte, debido a la contraccion y laboriosidad del actual funcionario que se halla al frente de tan importante reparticion, creemos hacer un acto de justicia al llamar la atencion del público sobre tales progresos.

En estos últimos dias hemos tenido ocasion de presenciar el acierto y actividad que reina en las disposiciones de la administracion policial.

No bien se levantaba el mas leve rumor entre cualquier vecindario, sobre el mal estado de aseo de alguna casa ó sobre algun enfermo que se creia atacado de la peste, por minutos se veian llegar oficios á los Comisarios, impartirse órdenes á otros agentes, y estos y aquellos acudir personalmente á donde era requerida la vigilancia policial.

Otro tanto decimos de las medidas secretas y preventivas de robos ú otros actos atentatorios de la seguridad individual.

Ayer mismo hemos tenido ocasion de cerciorarnos de esa actividad en dos procedimientos motivados por la peste.

A las 12 del dia, un dueño de una confiteria sintió su estómago en mal estado.

Un momento despues se presentaba un Comisario con un oficio para cerciorarse de si era ó no caso de peste, y del estado higiénico de la casa.

Igual cosa poco mas ó menos sucedia con otro enfermo en la calle de Córdoba, que se decia atacado de cólera, y con una casa de la calle de Cuyo en la cual se decia habian entrado á habitar personas enfermas de la fiebre amarilla.

Muy luego los partes instruian minuciosamente al Departamento, de cuanto habia pasado al respecto, lo cual felizmente no era lo que se sospechaba, y si solo versiones erradas de los alarmistas que nunca faltan.

No obstante, es bueno queden atestiguados la actividad y celo que actualmente despliega la Policia para que el público le haga la justicia que le corresponde.

Noticias de la guerra—Nos escriben de Uruguay con fecha 7 donde nos dicen que el Ministro de la Guerra parte hoy para el Paraná, con el objeto de activar la persecusion de Lopez Jordan.

Tambien se embarca hoy en el vapor «Comercio de Rosario,» el Escuadron 2.° de línea y dos compañias de infanteria y un cañon.

Van con destino á la ocupacion de Gualeguay. Ya comiensan á hacerse trabajos políticos creyendo todo concluido. El capitan Céspedes, Antonio Vidal y algunos otros conocidos se han presentado.

Deuda—El pago de la mitad de la deuda de la República Argentina con el imperio del Brasil, que debia verificarse el 12 de enero del presente año, se ha postergado para el 12 de octubre del mismo.

Pailebot—El pailebot «Lebatrici» salió hoy del puerto para sacar el vapor nacional «Guazú» que se halla á pique en la boca de Gualeguaychú.

Inhumaciones—Las ocurridas ayer son las siguientes:—Cementerio del Norte. Manuel Castilla, 86 años, argentino, adinamia; Manuela Costa, 1 dia, id, asfixia; Cárlos Raustrisso, 65 años, italiano, deliriums tremens; Martina Esteves, 6 años, argentina, viruela petegueal; José de Gregorio, 32 años, italiano, tubérculos; Pedro Kleen, 77 años, prusiano, congestion cerebral; Juana Arduvino, 10 meses, argentina, gastro enteritos; Dolores Carreras, 39 años, id, vicio orgánico; Rosa Bianchi, 8 meses, id, derrame cerebral; Maria Giachino, 10 dias, id, tétano; Juan B. Spotorno, 1 año 3 meses, id, meningitis; Rosa canoni, 2 años, id, disenteria; Teresa Cobeti, 7 meses, id, congestion; Rufino Arauz, 1 año, id, denticion.—Cementerio del Sud. Juana Crespo, 2 años, argentina, tabes mesentérica; Julia Lazzarino, 1 dia, id, tétano; Isidro La Paz, 2 años, id, fiebre tifoidea; Romualda Rios, 20 años id viruelas; Julia Torrez, 1 año, id, congestion cerebral; Mamerto Sosa, 32 años, argentino, tisis; Domingo Fioveto, 99 años italiano, dearrea crónica; Polonia Segovia, 24 años paraguaya, fiebre amarilla; Luis J. Mazza, 5 meses, argentino, enteritis.

Curioso—Habiendo las autoridades de Fray Bentos, tomado para el servicio militar á algunos argentinos residentes allí, el Vice-Consul nuestro en ese punto reclamó de este abuso, obteniendo por contestacion que el General Borges, oriental, habia celebrado un *convenio con el General Gelly*, por el cual se exijia el servicio de las armas á los respectivos nacionales.

[illegible] ... dias tomadas acerca de la peste que reina en Corrientes: ...

Junta de Sanidad del Puerto Central.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1871.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores, encargado del Ministerio de la Guerra, Dr. D. Cárlos Tejedor.

Impuesta esta Junta por las actas y decisiones remitidas por la Junta de Sanidad asi como de las inconveniencias con que allí se tropieza y afanosa por librar á las demas poblaciones ribereñas de la República no infestadas aun, deseosa de aliviar en algo tambien la desgracia que pesa sobre Corrientes, viene á proponer á V. E. la adopcion de las siguientes medidas que considera urgentes y mas adaptables en las presentes circunstancias

1.° Nombramiento de un médico ó de una comision médica que vaya con los elementos necesarios á prestar en la ciudad de Corrientes los auxilios profesionales.

2.° Establecimiento de cuarentena con Lazaretos flotantes en Bella Vista y en Goya para las procedencias del Paraguay y de la ciudad de Corrientes.

3.° Imposicion de la patente de Sanidad para todo buque á vela y á vapor que navegue por los rios, para que por ella determinen las cuarentenas en cada puerto, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Sanitario vigente.

4.° Dispone que ningun buque entre á la rada interior de la ciudad sin antes recibir el pase correspondiente del Estacionario vijilante.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José Maria Bustillos.

Febrero 8 de 1871.

Aprobados: vuelva al Capitan del Puerto para que proceda en todo oomo lo propone y avisese a la contaduria y publiquese.

SARMIENTO.
C. TEJEDOR.

GACETILLA

Defensa de la mujer

«¡Oh; qué falsa es la mujer!
Su amor es pura quimera;
La mejor no vale nada....
Con que, ajuste usted la cuenta,
El hombre la ama loco,
Por ella tan solo pena,
Y al mendigar un suspiro
De sus labios de cereza
Tan solo risas sarcasticas
De su amor en pago encuentra.
Una mujer perdió al hombre
¡Y hoy lo que sobran son Evas!»

Esto los hijos de Adan
Repiten en son de queja
Y sobre el sexo mas bello
Tiran la primera piedra.
¡Como si ellos fueran santos!
¡Como si impecables fueran!
Si una mujer, impasible
A sus amores se muestra
Empieza aquello de:
—«¡Ingrata!»

Corazon de dura peña!
Jime el aura al ver mi llanto
Y tu te quedas tan fresca!»
Si a sus amorosos ruegos

Ni sí ni no no contesta
Todo el dia, todo el dia
La esta acosando a ternezas,
Creyendo que es su recato
Pura timidez...... etcétera;
Mas el dia que clarito
Dice que *nones* la bella,
Empieza aquello de:
—«Falsa!»

Adios..... la tumba me espera;
Tu has matado la esperanza;
Goza en mi llanto, perversa!....
Y se va a *matar* ... el hambre
O bien a dormir la siesta.

Si a la mujer halla facil
Nunca su virtud respeta,
Y despues de ella se burla
Y presto se olvida de ella,
O su amorosa conquista,
De un café en torno la mesa
Cuenta á todos con fruicion
Y pone su honor en lenguas!

Si Eva mordió la manzana
Adan ¿no pecó con ella?
Si sucumbe la mujer,
¿Quien al pecado la impele?
Por pasatiempo ama el hombre,

Por todas suspira y pena;
Las blancas....por que son blancas,
Las pequeñas....por pequeñas
Las rubias, porque son rubias.
Y en su corazon alberga
Amores de todas *clases*....
¡Y nos tacha de coquetas!

Si se casa la mujer
Su amor en penas se trueca:
Miéntras ella cose y guisa
El busca en mujer ajena
Nuevos placeres y amores
Haciéndose el calavera,
(Que siempre perdices cansan
Segun el adajio reza.

Veleta en amor es él,
Mártir del hogar es ella;
Esto clama ya venganza:
Guerra al hombre, GUERRA, GUERRA!

¿Hay alguno ó alguna de todos los honorables lectores de esta endemoniada leccion, que no sepa amar?

Tengo un interes vivísimo de saber si hay alguno.

Porque vean V.V. lo que son las cosas, la preciosa dolora del poeta A. Ruiz, q' publico en seguida, no va con ninguno de los que les he interrogado.

Solamente al que le sobre alma, que lea.

DOLORA.

Aunque es antigua la historia
Que trato de relatar,
Conservadla en la memoria
Almas que sabeis amar.

«A Clara amé con pasion,
«Y en cambio de mi cariño,
«Como juguete de niño
«Jugó con mi corazon.

«Y Rosa á quien nunca amé,
«Todo su amor puso en mí:
«Así para Rosa fuí
«Cual Claro con migo fué.»

El libro del desengaño
Me ha probado que es mejor
Amar con eterno engaño,
Que amar con eterno amor.

Carlitos, te veo!

No soy yo el único á quien envenena la mujer de los ojos de estricnina.

Hay algunos que gozan con recuerdos, que se alimentan con miradas, que sueñan, que viven muriendo y que gastan las suelas de los botines por la mujer de la primera pasion.

¿No es cierto Carlitos?

Para mí aquella niña que vi cruzar como una ráfaga de luz, hiriendo mis pupilas, ha sido algo parecido al fantasma de una pesadilla.

Pero era una ilusion tan bella que todavia sus perfumes embriagan mi alma.

—¿A que no sabes como la vi?

—No.

—Pues acerca la butaca, arímate á la estufa y oye.

Ella, la de los grandes ojos, la de mirar purisíme, la de los blondos cabellos y tez pálida, escuchaba su idilio lírico que se llama «Luz y Sombra» donde tanto bien hace una tiple como mal un tenor.

Su espíritu parecia doblegarse como el lirio ante la tierna melancolía del verso.

Su alma se adormeció en un delicioso éxtasis.

Era un ángel que rozando sus álas por el mundo, se detenia á escuchar un canto del cielo, revestido con la sublime inspiracion del poeta.

Y hasta de música.

Me empeñé á contemplarla con admiracion, despues de haber echado de un brazo á un muchacho por sacarle; asi como ... [illegible] ... salva por cantar; y el ... Revistas ... sin intencion; con toda la pureza de su alma.

Aquella mujer debia revolverme los cascos esa noche.

Yo la veia en todas partes, en la platea, en las bambalinas, en el cielo raso y hasta en el cajon del apuntador.

Deliraba, me moria de afan, me envenenaba.

De pronto una de mis ardientes miradas chocó con una suya enloquecedora, terrible.

Casi me voy de espaldas.

La fatalidad puso otra de sus miradas en el camino de mis ojos, y entónces no sé lo que fué de mí.

Cuentan que me desmayé.

Volví, rodeado de una coleccion de tipos, que me echaban viento con el sombrero.

Pero estaba envenenado!

Voy olvidando tan funesta pasion á fuerza de manzanilla.

Tú eres mas feliz, Carlitos.

Te veo, pillo!

Sin saber porqué, ni cómo, ni para qué ha llegado á mi poder, la siguiente carta:

Querido:

V. es un jóven alegre y de buenos antecedentes.

Por eso nos ponemos bajo su proteccion.

Pertenecemos al bello sexo, del cual es vd. tan amante y tan decidido sostenedor.

Vamos á salir en comparsa el próximo carnaval, y á divertirnos en grande.

Si á vd. le gusta la idea, apláudala y sosténgala.

Si no la gusta, nos burlaremos de vd. hasta la pared de enfrente.

Apreciadoras suyas *Las niñas*

Haciendo justicia á la familiaridad con que me tratan, diré que me gusta la idea.

Qué va V. a decir?

Tratándose de niñas, quiero decir de mujeres, me declaro un vil guzano.

Pero se me ocurre una pregunta á tiempo.

Díganme señoras, ¿qué confianza tienen Vds. conmigo?

Silencio general.

Continuaré, pero hace un rato largo que estoy escribiendo con una pluma del diablo.

PUBLICACIONES VARIAS

Comunicado

ESCRIBANOS

En el «Nacional» del miércoles hemos leido un artículo con el epígrafe «El superior Tribunal» relativo al proyecto de arancel que el apreciable Dr. Longhenein sometió a la revisacion de los Dres. Pico y Malaver, y el que, sin embargo del tiempo trascurrido, no ha sido despachado aun por estos señores camaristas.

Estamos perfectamente de acuerdo con las ideas que emite el articulista, y le rogamos, cumpla la promesa que hace al final de su comunicado, de volver frecuentemente sobre el asunto si nada se hiciere, por ser de importancia para el publico.

Con perseverancia se consiguen los resultados, y por nuestra parte, prometemos ayudar en lo posible con el mismo proposito.

Es sensible, que el Tribunal de Justicia con su indolencia y el Gobierno de la provincia con sus fuertes impuestos mo instituciones, sean los verdaderos causantes de que los Escribanos cobren *ad libitum*.

El arancel del año 1853 fue hecho cuando solo habia doce o trece mientras que hoy tenemos un batallon de doscientas plazas, que todos ejercen la profesion y por consiguiente, viven de ella.

Está en la conciencia de los señores miembros del Tribunal de Justicia como de los individuos; que no es posible regirse por ese arancel verdaderamente mesquino, por que si asi fuere, los escribanos no podrian obtener con los emolumentos ajustados en él, los medios suficientes para salvar sus mas imperiosas necesidades.

Son, pues, el Gobierno y el Tribunal, los que dan margen á la esplotacion; y son ellos, los que perjudican al pueblo.

Establézcase un arancel que esté en relacion con las necesidades de la época para que los escribanos puedan conseguir los recursos suficientes y vivir con arreglo a su posicion social establezcanse penas severas para aquellas que lo infrinjan hagánse estas efectivas, sin consideraciones personales; haciendo una verdad del principio de igualdad, y entonces, tendremos mas respeto por los funcionarios encargados de darnos garantias.

O de otro modo déjese plena libertad a los Escribanos para arreglar con las partes su trabajo como lo hacen los abogados, procuradores etc. que es lo que corresponde y esta mas en armonia con nuestras instituciones.

Hemos de volver con mas tiempo, a ocuparnos sobre el particular por que a la verdad es un asunto de interés general.

Un Escribano.

Solicitada.

MORENO

El que escribe un anónimo troca su nombre que nadie conoce por el de cobarde y miserable *que todo el mundo le da.*

Enemigo de recurrir a la prensa tengo que hacerlo para levantar las injustas imputaciones que en mi caracter de Comandante Militar de Moreno se me hacen en la «Tribuna» del 5 del corriente.

No quiero entrar á desentrañar los móviles que han llevado al articulista á estampar en las columnas de un diario embustes tan grandes, basta decir que son desahogos innobles de partidistas cuyas ideas no encuentran proselitos, y que, al ver defraudadas sus bastardas aspiraciones recurre á la mentira pretendiendo salpicar con la baba inmunda de la calumnia la reputacion de una persona honrada cuyo delito consiste en no prestarse á ser instrumento de ciertas entidades.

Empieza la solicitada á que me refiero haciéndome aparecer como un caudillo, mas aun, como un cacique sin mas ley que mi voluntad, y me compara con los cicarios de Rosas, de aquellos que dejaron en pos de sí el luto y un largo reguero de lágrimas y de sangre.

Estamos á siete leguas de Buenos Aires, de esa ciudad bendita donde las libertades del ciudadano son una realidad, y no se puede suponer que el vecindario de Moreno permaneciera impasible si fueran ciertos los abusos que se me imputan y no hubiera una voz que se levantara para ponerlos en conocimiento del Superior.

Pero lo que lo ha hecho ensañarse mas contra mi, es por causa de las elecciones que debian practicarse el 29 del pasado.

El articulista falsea los hechos descaradamente cuando asegura que he amenazado á los ciudadanos para que vinieran á votar, ni menos que reuniera jente en mi casa con tal objeto.

La verdad de los hechos voy á referir con toda la dignidad de que soy capaz:—con fecha 15 de Enero recibí un oficio de la Sub Inspeccion ordenándome que nombrara los individuos que debian componer el contingente que se me pedia y que debia estar el 31 en Chivilcoy:—para cumplir esta órden son las reuniones que torcidamente interpreta, y que tuve necesidad de hacerlas para reunir los nombrados.

No me detendré mucho en entrar en esplicaciones con un individuo que se vale del anónimo para atacar la reputacion de un ciudadano; me reservo para cuando vd. como caballero firme sus escritos como lo hago yo.

A cara descubierta, acepto la discusion si vd. quiere entrar en ella siempre que tenga por límite la justicia, por que en el terreno de la personalidad y de la mentira no podré acompañarlo sin desdoro de mi dignidad.

Espero Sr. articulista embustero, que vd. no esquive la discucion á que lo provoco, que cite los *padres de familia* que he mandado á la frontera, que manifieste los nombres de los que he amenazado para que voten etc.

Soldado que he pasado mi vida en los campamentos, ciudadano que he pasado mi juventud defendiendo á mi patria, no puedo permitir que mi reputacion sirva de blanco a desahogos de anarquistas.

Sometámonos al fallo de la opinion pública, en cuyo terreno señor articulista de la «Tribuna» del 5, no temo encontrarme.

Máximo del Rio.

Otra

Señor redactor de «La Prensa»:

Muy señor mio: Habiendo visto en su ilustrado diario en las noticias del dia, de un desgraciado ...

[illegible] ... Vendidos ... siguiente ... 3/4: último al contado 66.

Las transacciones abrieron á la una y media del dia, con una venta de 5,000 ps. pts. para fin de Marzo, al 66 5/8 p%, estas fueron animadas, conservándose los precios mas elevados como se verá en el detalle siguiente:

Al contado 5,600 ps. pts. 66; para el 15, 10,000 id 65 7/8 id id 26, 25,000 id 66 1/4, Marzo 31, 55,000; id 66 5/8, 66 3/8. Banco Argentino, 35 acciones al 12 p% premio.

FRUTOS DEL PAIS

EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES.

3,300 arroba lana mestiza regular y buena Norte 48/51, 800 id id liviana id 54, 700 id id id id Sud 53, 2,500 id id id regular y buena id 47/50, 1,200 id id mezcla id id id id 44/45. 4,800 cueros vacunos secos de campo id 147/48, 300 id id id id Norte 147, 148 docenas cueros lanares id id 118/21, 190 id id id id id Sud 115/25, 300 id id id matadero id 140, 140 arrobas cerda del id 172. 60 id id id id id Norte 155.

IMPORTACION.

Por un buque de Bremen: 130 cjs. velas de estearina á ps 5 lib. despdo. De varios buques:—180 bls. café del Brasil á ps 310 el quintal despdo; 190 cjs aceite español en lotes á ps 98 id; 600 cjs. fideos de Génova á ps 73 y 76 id; 150 rollos tabaco negro del Brasil a 6 1/2 ps fts en depósito; 100 cjs. ajenjo Silliman á ps 153 despdo, 190 id vermouth frances marca Noille Prat á ps 128 id.

En sal de Patagones se colocó una partida de 12 rls fts fanega á bordo.

Telégramas de Montevideo.

A LA BOLSA.

Febrero 8 2 1/2 p. m.

4000 cueros americanos angostos 65 3/4.

Se fracciona ginebra 3 galones 9—de uno a 40, anizado á 12, vinagre á 10, aguardiente cinco galones á 30, de uno a 60.

El «América» y «San Cristóbal» salen hoy.

ADUANA

Comestibles y bebidas.

[illegible] ... bolsas arroz ... sacos porotos, Berro B. ... barricas azucar refinado ... queso gruyere ... bolsas arroz ... bultos yerba paraguaya, E. Bonifacio, 40 id id ... fanegas id ... conservadas ... harina de centeno F. Valle ... [illegible] ... Campbell 2 cajones cubiertos.

Artículos diversos

[illegible]

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA ...

[illegible] ... Southampton el ... Lisboa el 11, San Vicente el 19, Pernambuco el ..., Bahia el 27, Rio Janeiro el 30 y Montevideo el 5 del corriente, vapor paquete ingles «Douro» 824 toneladas ... [illegible] ...

CABOTAGE—DIA 7.

[illegible] ... San Fernando, lancha «Juancito» a Nuñez Hos 10 cuartillas durazno ... San Fernando, balandra «San Lucas» a Nuñez Hos 100 gallinas, 20 carradas leña. Paraná, balandra ... a Nuñez hnos 60 yuntas gallinas, 200 docenas huevos ... 1120 cueros lanares ... Santa Fe, pailebot «San José» a Soraire, a G. Bertran 30 bolsas lana ... 200 fgas carbon 180 pzas madera.

ENTRADAS—DIA 8.

Uruguay, vapor oriental «Villa del Salto.»
Génova y Montevideo vapor italiano «Agrese» a Sivori y Ca. bergantin goleta español.

SALIDAS—DIA 8.

Montevideo vapor oriental «Villa del Salto.»

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuentos.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 100 pesos m/c. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco. Pasando 60 dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán, capital concluido, el uso del depósito. Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, que se pagan desde el 1.° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos INGRESOS á su vencimiento.

Cobra—
Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 p% al año
Abona—
A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p% al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos m/c con su sola firma garantida por documento separado, con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA, Y HASTA NUEVA DISPOSICION, SERÁ COMO SIGUE—

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente .... 3 p% al año
Idem idem á retirar con 7 dias de aviso, se abona por ahora .... 3 1/2 »
Idem idem á 90 dias de plazo .... 5 »
Idem idem á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora .... 5 »
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente .... 10 p%
Por descuentos, convencional, segun las firmas y otras circunstancias.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.

G. E. Marchewitz—J. E. Naylor
Gerente

BANCO CARABASSA

137—CANGALLO—137

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente .... [illegible]
A plazo fijo de 30 dias .... [illegible]
» » » 60 » .... [illegible]
» » » 90 » .... [illegible]

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente .... [illegible]
Descuentos de letras y pagarés segun convencional.

[illegible] ... Dirijida por ...

Gran baile ... «A ...»

Para el Domingo 12 del corriente.

En el lindo y espacioso ... [illegible]

Bajo la direccion de los Sres. Frigola y ...

Una numerosa banda de música compuesta de distinguidos profesores ejecutará las piezas de baile mas modernas.

Entrada para hombres .... 20 $
Idm para Señoras........ 10 $
Señora con disfras gratis.

Para mayor comodidad de los concurrentes, el baile principiará á las nueve y concluirá á las tres en punto.

NOTA—El salon de descanso estará abierto para la concurrencia.

AVISOS NUEVOS

Baratillo de artículos para Carnaval, cajas con bombitas y estractos á 20 ps. pomitos, el mejor fabricante á 50 pesos docena, paquetes cascabeles á 20 pesos, agua colonia fina á 45 pesos docena. frasco largo, cajas perfumeria á 25 pesos finas, cajas javon finos á 30 pesos, caretas de terciopelo idem de alambre y otros muchos artículos de primer órden para los dias de Carnaval. Merceria del Pueblo Salta 150 ocurrir. f 8-v 10

Caballeriza

Se alquila la antigua y acreditada caballeriza denominada de la RONDANITA con un cierto número de caballos y todos los útiles necesarios de primera clase, como sér monturas frenos, etc.

Tiene accion á la casa por un contrato la que tiene todas las comodidades necesarias, un magnífico depósito pileta etc.

Su dueño la alquila por tener que ausentarse para Europa es un buen negocio, puesto que no hay que pensar en poner capital lo que facilita su adquisicion para aquel que no lo tenga; solo se exijirá una garantia para su fiel cumplimiento.

Para tratar en la misma caballeriza calle de Buen Orden número 209 de 8 á 10 de la mañana.

f 8-v 10 3.ª paj.

Se necesita Un oficial carpintero de obra blanca, con sus correspondientes herramientas, calle San José núm. 133.

f8-v10

Por disposicion de D. Antonio Terrero Juez Comisario del concurso de D. Juan B. Larezolo se convoca por segunda vez á junta general de acreedores, para el dia 13 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse a la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Febrero 8 de 1871.

f8-v11 *Reyneso.*

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso de D. Andrés Badarachi se convoca por última vez á junta general de acreedores, para el dia 14 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de procederse a la verificacion de créditos, previniéndose q' dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Febrero 7 de 1871.

f8-v11 *Terry.*

Por disposicion del señor Juez Correcional Doctor Don José D. Boneo y asolicitud de Don Francisco Nolasco en la causa que sigue con D. Vicente Marazio sobre injurias, se hace saber por el término de cinco dias á D. Doroteo Benavente apoderado de Marazio la providencia siguiente: Buenos Aires, Diciembre 3 de 1870—Como se pide y por las muchas ocupaciones del actuario sa nombró al Escribano Victorica para que practique la diligencia pedida—Buenos Aires, Febrero 5 de 1871.

f8-v14 *Domingo Pombo.*

Preservativo contra
LA
Fiebre Amarilla

Se vende la yerba fresca, paraguaya garantida pura en los depósitos Buen Orden, 423 y Moreno, 349 al ínfimo precio de 10 pesos libra pues está probado, por muchos Srs. Facultativos que la yerba vieja Paraguaya es nociva á la salud; no dejen de ocurrir á los unicos depósitos en Buenos Aires, de yerba fresca, Buen Orden 423 y Moreno 349 á 10 pesos libra garantida, pura, y de la mejor calidad que ha venido á esta plaza. f8-v11

Lomas de Zamora
Fiebre Amarilla

Los que quieran librarse de este flajelo ocurran á comprar dos lindas casas en el alegre é bijiénico pueblo de las Lomas de Zamora, situadas á cuadra y media al Oeste de la Estacion. Para tratar San Martin 138. f 8-v 10

D. Luis José de la Peña

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 4 de Febrero de 1871.

Juan Z. Camaña por si, y á nombre de los demás deudos del finado Doctor D. Luis José de la Peña invitan á sus amigos y á los amigos y discípulos de dicho finado á acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral resado que se ha de celebrar el Sábado 11 del corriente á las 10 y 1/2 de la mañana en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana. El duelo se despedirá de la puerta del Templo. f8-v10

PONCHE
DE LA
PORTEÑA
AL MATE
CON HIELO
REFRESCO EN VERANO
CON AGUA CALIENTE
BEBIDA AGRADABLE EN INVIERNO
BEBIDA SANA
CON AGUA EN TODA ESTACION
LICOR DE MESA
J. FARRIEU,
720—RIVADAVIA—720

Da. Isidora Rojas de Rosa

(Q. E. P. D.)

Falleció el 30 de Enero de 1871.

Su esposo D. Felix José Rosa, ... [illegible] ... Rojas, (padre) ... Rojas, (madre) y demas deudos ... sus amigos y relaciones, ... funeral ... [illegible] ... se despedirá ... [illegible]

[illegible]

Se necesita una sirvienta, se prefiere estranjera, para tratar calle de San Juan núm. 179. f 8 v 10

Se venden mulas dos atahoneras en la calle de Victoria núm. 628 f8 v10

Se offrece una ama de leche fresca calle de Córdoba núm. 255 f8 v10

A los vecinos de la Parroquia, Catedral al Sud. Encargado el que subscribe por la Comision municipal (por falta de municipal en la Parroquia) para tomar todas las medidas que en las actuales circunstancias se requieren, para conservar la Parroquia en el mas perfecto estado de limpieza, invita á los vecinos de la Parroquia á una reunion que tendrá lugar en el Juzgado de Paz calle de Moreno No 85 el Juéves 9 del corriente á las 6 de la tarde. El que subscribe pide la asistencia del vecindario para un objeto que es para el bien general de todos.—Buenos Aires Febrero 8 de 1871.

Mariano Vivar.

A lo barato, á lo barato

De interes para las familias que estan de luto, nuevo y gran surtido de merinos negros franceses á 16, 18, 20, 25, 28 y 30 $ vs. muselina de lana negra á 10 y 12 $ vs. cuellos de crespon negro inglés 5 $ pañuelos de merino negro 60 $ uno chales pañuelos de id. id. id. 120 $ pañuelos de hilo con bainilla y guarda negra 10 $ géneros para medio luto 5 $ vs. crespon negro Inglés 25 $ vs. id, francés 7 id, percales 1/2 luto 4 $ vs. crinolina negra 20 rls. vs. lustrina negra fina 10, 12 y 15 $ vs. pequines negros 25 y 28 $ vs. rico gró, 40, 50 y 60 vs. tarlatan negro doble ancho 5 $ vs.

Todos estos artículos están calculados, paro que las familias hagan una economia de un 25 por ciento sobre los precios que hoy valen en plaza. En la acreditada tienda y merceria calle de Belgrano número 367. y 369. esquina á la de Santiago del Estero. f8 v10

A 10 ℔ libra la rica yerba paraguaya; ¿á donde? en la Merceria del Pueblo calle de Salta No. 150. f 8 v 10

COMPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Desde el 15 de Enero hasta nuevo aviso el intenerario de los coches de esta compañia será como sigue:

Calle Callao y Plaza Victoria

Saldrán de la Plaza Victoria á las 7.30 de la mañana y cada 40 minutos despues hasta las 10.50 de la noche.

Regresando de la esquina Callao y Corrientes á las 7.50 de la mañana y cada 40 minutos hasta las 11.10 de la noche.

Cinco Esquinas y Plaza Victoria

Saldrán de las Cinco Esquinas á las 7.10 de la mañana y cada 20 minutos hasta las 11.30 de la noche.

Regresando de la Plaza Victoria á las 7.30 de la mañana y cada 20 minutos hasta las 11.50 de la noche.

Barracas y calle Juncal

Del puente de Barracas

Saldrán á las 6 de la mañana y cada 20 minutos hasta las 10.

Idem de las 10 id hasta las 9 de la noche á cada 10 minutos.

Saldrán de las 9 de la noche hasta las 11, cada 20 minutos.

El último saldrá del puente á las 11 1/2, para las 5 Esquinas, quedando en esta hasta la mañana siguiente:

Regresando de la esquina Artes y Juncal

A las 6 de la mañana.

De las 7 de la mañana hasta las 11 á cada 20 minutos.

De las 11 de la mañana hasta las 10 de la noche á cada 10 minutos, y de las 10 de la noche hasta las 12 á cada 20 minutos.

[illegible] al público que, á mas del letrero, los coches llevarán las banderas siguientes.

Los de la calle Callao y Plaza Victoria una bandera azul.

Los de las Cinco Esquinas y Plaza Victoria una bandera blanca.

Y los de Barracas á la calle Juncal una bandera punzó.

e 18-v 9 f. —3ra pj. LA ADMINISTRACION

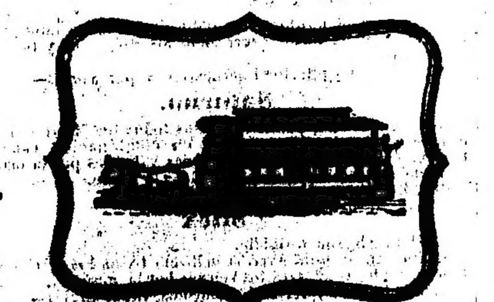

TRAMWAY
DE LA
BOCA Y BARRACAS

Con el correspondiente permiso se libra al servicio public la parte del camino comprendido en las calles Defensa Brasil y Perú.

Las salidas hasta nuevo aviso serán:

[illegible] todas las horas.

[illegible] á las medias horas.

El servicio empezará á las 5 de la mañana y concluirá á las 12 de la noche.

Precio del pasage 2 $ m/c.—Buenos Aires 10 de 1871. La Empresa.

NOTA—Las horas de salida y llegadas están en combinacion con las del Tramway Central.

e 11-1 m—3ra pj.

Surtido general de camas inglesas, francesas, americanas etc., en bronce y fierro lo mejor en clases, gustos y precios baratos hay de todas medidas Victoria número 237 1/2 frente al teatro. p m 3ra

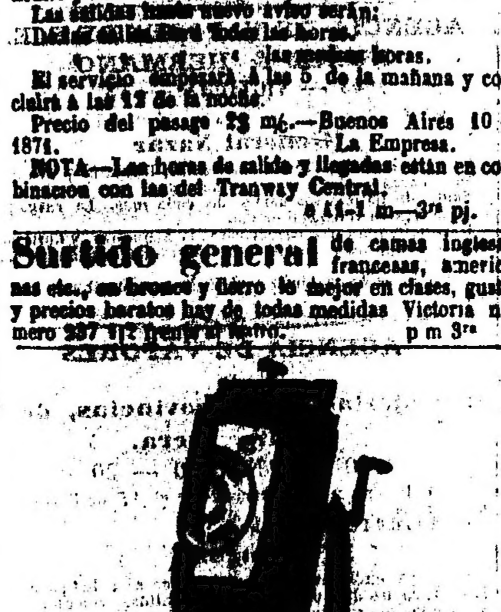

BAZAR UNIVERSAL
[illegible]—VICTORIA—[illegible]

HELADERAS DE SALON

Prontitud, utilidad y economia

Las maquinitas heladeras que ofrecemos en venta son las mas cómodas, [illegible] con 2 1/2 sal comun y 3 $ de hielo, una familia puede obtener en pocos minutos, unos ricos é [illegible].

HELADOS

En el mismo establecimiento se ha recibido ricas galletitas francesas Gondolo y españolas, de la fábrica de la viuda Palay de Barcelona.

Thé Mandarin en cajitas de una y dos libras, vinos finos de Burdeos, Bourgogne, Champagne, [illegible] y Carlo-blanche, (Theophile Roederer) vinos Oporto y Jerez tan conocidos y apreciados de los [illegible] del almacen que tuvimos en esquina Victoria y Piedras.—Estos últimos [illegible] para los enfermos.

A los aficionados á [illegible]

Se rifa la máquina de abanicar [illegible]

Alerta barberos! [illegible] se venden todos aquellos [illegible] para establecer una barberia: 1 lindo y elegante armario, vidriera toda de caoba, 2 hermosos sillones de brazo con resortes de caoba asientos de marroquin inglés con sus almohadillas, 2 bancos para los pies, 2 mesas de marmol con sus pedestales de fierro, 1 lindo y elegante lavatorio de caoba con piedra mármol con su juego de porcelana chinesca, 1 sofá de crin liso, 8 sillas de guindo asiento de esterilla, 12 sillas, 2 hermosos espejos dorados, 2 ricas lámparas á kerosen, doble luz, todo se garante flamante y se dará por ese precio que costó el doble, Solis número 221, se puede fraccionar. e 1-v 7

TELEGRAFO MARITIMO

Se reciben suscriciones á este importante diario comercial y noticioso, de Montevideo, en casa de su agente D. Laureano B. Ginori calle de Bolivar número 70 ó en la nueva Libreria inglesa San Martin 75. e 28-v 28 f3. a p.

POLVOS DESINFECTANTES
PARA LA ROPA

En la Botica de San Telmo, esquina de Defensa y Comercio se espenden pequeños paquetes de polvos desinfectantes, perfectamente acondicionados como para llevar en el bolsillo.

La eficacidad de este antídoto para precaverse contra la peste que empieza á reinar, es reconocida por los principales facultativos. f 7-v 16

Casa Se vende la casa calle de Balcarce núm. 235, entre Chile y San Lorenzo, á 6 cuadras de la plaza de la Victoria, es á la moderna, tiene 7 piezas empapeladas, patios embaldosados, umbrales de mármol, pozo, aljibe, 12 varas de frente por 30 de fondo, da de alquiler 1500$ mensuales; ocurran pronto que es preciso venderla por tener que ausentarse su dueño. f 6 v 11 3. a paj.

Gran rebaja en los precios—El grandioso establecimiento de camas acaba de hacer una rebaja notable en todos sus muebles, por recibirlos directamente. Ojo, Victoria 237 1/2, frente al teatro. p m 3a

Colchones elásticos de todas medidas, clases &., precios convenientes, en cuanto al material todo garantido, ricos colchones de lana cordobesa, Victoria frente al teatro 237 1/2. pm 3a

Sillas, sillones, mesas de comedor, sillitas altas para niños, cómodas, roperos, mesas luz, jaulas, perchas, perchitas, canastos para ropa, sofáes, confidente calle Victoria 237 1/2 frente al teatro p m 3a

Catres ingleses de fierro y con lona, garantiendo que mejor no vienen de las fábricas de Europa, los que tengan poca comodidad, tenderos, dependientes &, precios 160$ y de fierro todo 180, se venden por mayor Victoria 237 1/2, frente al teatro de a Victoria. p m 3a

Velocipedos de tres ruedas, sólidos y todo en acero, dos tamaños, toalleros de pared, surtidos para niñas; Victoria 237 1/2 p m 3a

BAÑOS DE MAR EN CASA

Se obtiene haciendo uso de la sal de mar preparado por el Dr. Fidman.

Se vende en la Farmacia Inglesa de Cranwell
30—Rivadavia—30

e 16-x 16 f. 3ra pj.

Misas generales y funeral

El jueves 9 de Febrero á las 10 de la mañana en el Templo de la Piedad—Aniversario del finado señor D. Gabriel Alvarez, y sus deudos finados. Se ruega á sus amigos la asistencia, y a los S. S. sacerdotes la aplicacion de la santa misa con asistencia al responso.

Es la única invitacion.

f 6-v 8

LOS DIAS DE CALOR

Se pasan muy agradables tomando los célebres.

DRINKS AMERICANOS HELADOS

En las Aguas Minerales calle San Martin 32.

16- x 16 f. 3ra pj.e.

Terrenos en el Rosario

Se venden tres leguas cuadradas de campo, para estancia con frente al rio Carcarañal, con pastos tiernos al frente, fuertes á los fondos y á 10 leguas de dicha ciudad. Tambien se venden 20, ó 30, suertes de chacras de 50 cuadras de á cien varas cada suerte de chacra, lindando con los terrenos de una gran colonia establecida en la costa del mismo rio, sobre la via ferrea, frente á la Estacion de la Bomba.

El precio de estos hermosos terrenos, es el de 1000, 1250 y 1500 $ fuertes ó en mercaderias cada suerte de chacra. A 2 y 3 leguas de esta Estacion, hay 30 suertes mas ó ménos precio. Los que comprasen estos terrenos para poblarlos inmediatamente podrán pagar la mitad al contado y la otra á 12 ó 18 meses. Tambien se toma á interés sobre estos campos, 50 ó 100 mil pesos. Los interesados pueden ocurrir al estudio del Dr. D. Eduardo Guido, calle Perú núm. 102 con quien se ha de entender cualquier negocio y quien tiene en su poder, los títulos y plano general de estos campos. Tambien pueden ocurrir á casa de A. Urraco su dueño, calle Corrientes núm. 296, altos. f7-v16

Unico Agente en Buenos Ayres y Montevideo.

FOSFOROS ESPECIALES de SEGURIDAD de BRYANT y MAY. PATENTE.

MARCA DE FABRICA. [illegible] LONDON

Se venden solamente sobre la Caja

M. S. Bagley

Hesperidina, ó Bitter Estomacal.

Hesperidina en botellas barriles. Hesperidina tónico del siglo. Hesperidina el tónico mas agradable. Hesperidina se recomienda por sí sola. Hesperidina [illegible]. Patente Registrada Fabricada por *M. S. Bagley*

Fabricado por M. S. Bagley, en Buenos Ayres y Montevideo.

EL
RESTAURADOR DEL CABELLO
DE
ROSSETTER

Es infalible para destruir la caspa, restituye el cabello cano á su color natural, obrando suavemente sobre la raiz de él, y es una locion refrescante en tiempo de calor.

Se vende en la Farmacia Inglesa de CRANWELL.
30—RIVADAVIA—30

f 1. a p. m. 3a. x

NORUEGA

Se ha recibido una partida de esta muy conocida cerveza por su inmejorable calidad y se vende por cajones de 3 docenas de botellas en la sombrereria de—

CHRISTAN SOMMER Y Ca.

169—RIVADAVIA—169

e19 x 3. a f19

Deposito de papel
Y
UTILES DE IMPRENTA

124—SAN MARTIN—124

En este depósito se encontrará un completo surtido de papeles de imprenta, oficio, carta y colores.

En el mismo establecimiento se hallarán todos los útiles de imprenta, necesarios para un gran establecimiento.

La casa ofrece mantener siempre su surtido, y hacer venir de Europa ó Estados Unidos, lo que se le encargue.

PAPELES

Orcinario	3	clases	De tapas fino tres formatos y clases
Mediano	4	«	
Fino	5	«	De cartel dos clases
Oficio doble	3	«	
Idem simple	5	«	Cartolinas de colores y satinadas
Carta chico liso	2	«	
Id id rayado	2	«	
Id id azul	1	«	

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc para reemplazar las volanderas, 4 tamaños, Galeras de madera escuadra de fierro, 6 tamaños, Galeras para diario de 60 y 55 centímetros escuadra de fierro, Galeras de madera solamente, surtidas, Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinc, de todos tamaños, Volanderas perfeccionadas de fierro y zinc, Volanderas de madera solamente, Ramas con y sin crucero y con recorte para diarios de 10 tamaños diferentes, Corta interlíneas simples, Corta interlíneas para trabajos finos y estados, Brosas para lejia número 1, Id para id núm. 2, Cepillos para pruebas, Punturas de todos tamaños, Tornillos para id, Martillos de acero, Carros para conducir formas, Paños especiales para máquina, Cuñas mecánicas, Llaves para las mismas, Rueditas de repuesto, Cinta para soportes de máquina, Id para la tabla del pliego, Id para conducir el pliego, Cuchillas para imponer, de fierro, Atacadores, Mesas de fierro para imposicion de formas, Monturas para cilindros con correderas, palos para las mismas 5 formatos, Monturas ordinarias para cilindros de 5 formatos, palos para las mismas, Moldes para cilindros, de prensa á brazo, de fierro y de zinc, Baños Maria para fundir cilindros, Componedores para diario, obras y carteles, 100 pares cajas americanas, Numeradores Automáticos, etc., etc., etc. Tinta fina para diarios y obras.

PROXIMAMENTE DEBEN LLEGAR:

2 máquinas en blanco tamaño Tribuna, 2 máquinas en blanco "Universelle," 2 máquinas en blanco tamaño "Indispensables," 2 máquinas chicas para papel de oficio, de tirar 1,500 por hora.

2 máquinas inglesas grandes, 2 máquinas alemanas grandes.

e 23 f 23 4 a x

Gran màquina
DE RAYAR
Y TALLER DE ENCUADERNACION

El abajo firmado ofrece al comercio en general una nueva industria en el pais, que consiste en la fabricacion de libros para la contabilidad; al efecto, ha recibido últimamente una hermosísima máquina que le pone en aptitud de responder á cualquier encargo, ya sea para el rayado ó la encuadernacion.

Las personas que deseen ver algunos de sus trabajos, pueden inspeccionarlos en los siguientes establecimientos: "Oficina del Crédito Público Nacional", "Administracion del Ferro-Carril del Oeste," Oficina de la Esposicion Universal," "Crédito Territorial de Santa Fé" en el Rosario, "Esposicion Nacional en Córdoba," etc, etc, como tambien en su establecimiento de libreria, etc, Cangallo 89, y se convencerán que son en todo respecto tan buenos como los que hacen en Europa.

Las personas que viven fuera de Buenos Aires, pueden dirijirse por medio de una carta con el modelo exacto del rayado, dando el tamaño del ancho y altura del papel en centímetros, medida inglesa, calidad del papel, clase de encuadernacion, foliado ó paginado, con ó sin impresion de los encabezamientos, indicando el rótulo ó etiqueta que ha de llevar sobre las tapas ó dorso del libro.

e23 v f23 x 3a y 4a páj. **JACOBO PEUSER**

COMPAÑIA
DE
VAPORES NORTE-AMERICANOS
CARRERA DEL ROSARIO

El magnífico y sin igual en esta carrera, vapor americano:

EDUARD EVERRET

Sale de San Fernando ó el Tigre para el Rosario y escalas todos los Domingos y Miércoles con el tren que sale del Retiro á las 10 a. m. regresando los Mártes y Viérnes. Es inútil hablar de las comodidades del vapor que ofrecemos al viajero por el trato y bien estar abordo, pues no hay uno en la carrera que pueda compararsele.

TARIFA

Con tren gratis.

De cámara al Rosario	$	12
« « á San Nicolás	«	10
« « « Hermanas	«	10
« « « San Pedro	«	4
« « « Zárate	«	5

Boletos de ida y vuelta:

Al Rosario	$	20
A San Nicolás	«	16

Los de proa la mitad.

Cargas: 3 pesos fuertes la tonelada.

Por mas informes á sus agentes:

RUBIO Y FOLEY.
Reconquista 81 y 83.

f6 v8

A los especuladores en la calle de Bolivar á 10 ó 12 cuadras de la plaza de la Victoria se vende una casa compuesta de 8 vs. de frente y 70 de fondo, con 4 ó 5 piezas de material y demas oficinas precisas: esta casa vale 140 mil $ y da el 1 0/0 de redito, para tratar Moreno 52 altos de 11 á 4 de la tarde andar pronto.

Otra que dá el 1 0/0; esta es al N. de la ciudad calle del Paraguay bajo piedra, gas, y aguas corrientes con 10 1/2 vs de frente y 25 de fondo con 4 ó 5 piezas de material y demas oficinas en 110 mil $ para tratar Moreno 52 altos, no dejar escapar la pichincha f6 v9

Para los que van á Córdoba, los que se casan, surtido general de camas, muebles, colchones, sillas, lavatorios, perchas, esteras, Victoria, frente al teatro. p m 3a

MUEBLES
250—POTOSI—250

Se venden los siguientes por la mitad de su valor son muebles todos flamantes, una cama camera de caoba maciza con sus colchones elásticos y de lana y su corona forrada en seda celeste, un espejo grande con marco dorado y luna francesa,, un lavatorio de mármol con su juego de porcelana, un aparador de caoba, un tocador, una mesa de centro, ropero de caoba con espejo y sin él, sillas de caoba, alfombra de tripe todo en perfecto estado.

e6 v 8

Camas por mayor y menor, surtido general de camas inglesas, en bronce y fierro, muebles, colchones, sillas, lavatorios, perchas, esteras, Victoria frente al teatro. p m 3a

Muebles usados ó nuevos se compraban antes en la Plaza Lorea, hoy en la calle Méjico 308 esquina de Salta. f1. a-v 28 3. a paj.

Carnaval de 1871 genero para banderas, faroles para iluminacion, consistiendo el surtido en linternas, globos chicos y grandes, cocards varios tamaños, estrellas, faroles de la india varios tamaños, arañas de fierro para colocar faroles, á mas hay estrellas, letras, arañas, para iluminar con vasitos de color, hay poca existencia y se venderá á precios módicos en «La Estrella» Rivadavia 565 á 569 frente á Lorea.. e 42-y 12 f-d p 1/2 en la 3ra.

REMATES

Pablo Escalante
DE MUEBLES

En su casa calle de Sn. Martin núm. 138

El Viérnes 10 del corriente á las doce en punto del dia se ha de vender al mejor precio y dinero de contado un surtido de muebles y alhajas cuyo detalle es como sigue:

Sofaes, sillas diferentes clases, lavatorios con piedra marmol, camas de fierro, id bote, mesas de noche, armarios, mesas, de centro de sala, sillones, mesas de comedor de cedro, id de guindo, cuadros, espejos, mesas de arrimo, [illegible]

[illegible]

1 sofá, 6 sillas, 4 mesa de marmol, 2 pares de cortinas, 4 cuadros, 1 mesa caoba, 1 escritorio, 1 alfombra de sala, 1 cama dorada, 2 roperos de espejo, 1 idem de caoba, 1 lavatorio de idem, 1 aparador con tapa de marmol, 1 costurero de la India, 1 máquina de coser, 1 reloj, varias mesas, sillas de caoba, lámparas, cristales, porcelanas, mesa de comedor, perchas alfombras, y porcion de otros útiles.

De otra pertenencia—Una cantidad de muebles diversos y en buen uso cuyo pormenor es inoficioso.

H. Baizan

El domingo 12 del corriente á las 5 en punto de la tarde.

Atencion y alerta, grande y último remate de los terrenos que han quedado sin recibir pertenecientes al señor D. Federico Achaval situados en la prolongacion de la calle de Córdoba á la altura de Almagro, estos lotes son los que algunos compradores no han venido á recibir y por ignorarse el domicilio no se les ha ido á buscar sin embargo de habérseles esperado hasta el presente, los terrenos son pocos pero buenos, el pormenor es el siguiente:

2 esquinas á la calle de Córdoba y otra sin nombre. que se dividirán en 10 lotes compuesto cada uno de mas de 10 varas de frente cada uno, con el fondo que le corresponde segun el plano.

Lote numero 8 —10 varas de frente á la calle sin nombre por 68 varas de fondo.

10—10	« « por	69 vs- fondo	
16—10	« « «	71 « «	
17—10	« « «	71 « «	
18—10	« « «	71 « «	
20—10	« « «	72 « «	
61—10	« « «	45 « «	esquina Paraguay
62—10	« « «	44 « «	
63—10	« « «	44 « «	
64—10	« « «	44 « «	
65—10	« « «	43 « «	
66—10	« « «	43 « «	
67—10	« « «	43 « «	
68—10	« « «	42 « «	
69—10	« « «	42 « «	
71—10	« « «	41 « «	
72—10	« « «	41 « «	
73—10	« « «	40 « «	
74—10	« « «	40 « «	
75—10	« « «	40 « «	esquina Charcas
76—10	« « «	38 « «	Idem
77—10	« « «	37 « «	
78—10	« « «	37 « «	
79—10	« « «	37 « «	
80—10	« « «	36 « «	

Nota—Por medio de este aviso se les previene á todos los compradores que hallan recibido el terreno, pueden ir una hora antes del remate para que se les ubique para el efecto estará el acreditado agrimensor señor Bustos que tantas pruebas ha dado tanto en su profesion cuanto en su amable trato, alerta muchachos y no faltar pues es el último adios de nuestro querido amigo D. Federico Achaval y es preciso derramar la última lagrima de pesos en sus bolsillos. adios hasta el domingo 5 en punto.

POR EL MISMO

En el pueblo de San Isidro, donde estará la bandera de remate.

El Domingo 12 del corriente á las 5 en punto de la tarde de un magnífico terreno perteneciente á la testamentaria de D. Pablo Ferreira, á dos cuadras de la estacion para San Fernando sobre la via compuesto de 57 varas de frente por 64 varas de fondo. 4 piezas de material nuevas flamantes con techos paja, pozo de balde de rica agua se previene que el terreno mencionado tiene dos frentes uno á el camino principal que vá para San Fernando y el otro á el Ferro-Carril, los interesados no pueden equivocarse de ningun modo pues las señas no pueden ser mas ciertas y á mas donde quiera que se pregunte por el terreno del Sr. Ferreira siendo del Pueblo de San Isidro le dara razon al momento.

NOTA—Las personas que deseen prepararse con anticipacion por si tuviera ramos la desgracia de sufrir algun flagelo cumplirian con un deber comprando el terreno y piezas que se anuncian, pues los herederos del Sr. Ferreira mandan que se vendan el terreno á cualquier precio por que hay nesesidad de realizarlo el Domingo sin falta alla pues y no faltar a las 5 en punto si quieren comprar barato, por mas por menores a el rematador Bolivar num. 39.

Manuel P. Medrano
JUDICIAL

De una casita situada en la calle del Parque entre las de Larrea y Pasos donde estara la bandera.

El domingo 12 de Febrero á las 4 1/2 de la tarde en punto se procedera al remate de la casita arriba indicada edificada en terreno de 8 varas de frente al Norte por 17 de fondo con 3 grandes piezas, tasada en todo su ramo en 40,200 pesos mjc. previniéndose que no se admitira oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion que son 26,800 pesos.—Por otros informes al rematador Peru 73.

POR EL MISMO

De una casa situada en la calle de Estados Unidos n. o 440.

El Domingo 12 de Febrero á las 6 de tarde en punto se procedera al remate de orden de su dueño D. Gregorio Elizalde al mas alto precio y dinero de contado la casa arriba indicada; edificada en terreno de 9 varas de frente al norte por 65 de fondo con 4 piezas de material, pozo y muchos arboles frutales.

Nota—Se previene a los interesados que deseen ver los títulos, pasen por la escribania de Mariano Luzuriaga Peru No. 73 quien se los podra mostrar y por cuyo escritorio se estenderan los títulos.

POR EL MISMO

De un lindo terreno en la calle de Europa entre las de Solis y Entre Rios.

El Domingo 12 de Febrero a las 6 1/2 de la tarde en punto, se procederá al remate alto precio y dinero de contado, el terreno arriba indicado compuesto de 9 varas de frente por 65 de fondo.

Títulos superiores para verlo á mi escritorio Perú 73.

LUIS GODOY
¡JUDICIAL!
DE UNA CASA CENTRAL
CALLE COMERCIO 184
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS.

Calle empedrada, gas, aguas corrientes, etc. etc. perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Dominga Biron y de órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El viérnes 17 de febrero á las 6 en punto de la tarde se venderá en público remate dicha propiedad, no habiendo mas tasacion que al mas alto precio y dinero de contado, midiendo 17 y 1/2 varas de frente por 75 de fondo, toda cercada de pared, siendo la del costado Este propiedad, costado Sud medianera, y las del fondo tambien de propiedad, contiene tambien 4 hermosas habitaciones de material empapeladas. 4 hermosas ventanas á la calle, zaguan, muchos árboles frutales y otras comodidades.

Nota—Llamo la atencion de los capitalistas y personas de buen gusto, sobre esta magnífica posesion, que se venden pocas en remate de un frente de 17 y 1/2 varas de frente por 75 de fondo. esta es una localidad central, empedrado, gas. aguas corrientes, y muy cerca de la Plaza de la Victoria, al mismo tiempo propia para los hacendados del Sur, los interesados pueden pasar á inspeccionar la casa, los autos se hallan adscritos en la oficina de los señores Carballo y Nuñez, ó á mi escritorio Bolivar 59.

POR EL MISMO

¡¡GRANDIOSO REMATE!!

¡VENTA A TODO PRECIO!!

EN LA CIUDAD DE SAN NICOLAS

(Futura capital Argentina)

Primer puerto de la República Argentina sobre el Rio Paraná, ciudad floreciente, con esportacion directa al estranjero y gran centro comercial del Norte de la provincia de Buenos Aires.

El Domingo 12 de febrero á las 5 en punto de la tarde

Todos los terrenos, mitad al contado, mitad á 6 meses, sin interés!

El pormenor se omite por su mucha estension, por planos á mi escritorio Perú 59.

José Castelletti y Cnia

Liquidacion de una Carpinteria y Muebleria citada en la calle Parque núm. 193.

El Viérnes 10 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de dar principio á la venta y al mejor presio y dinero de contado todas las existencias de dicha casa consistiendo en su mayor parte en comodas de Pino roperos aparadores lavatorios catres sillas sofaes, etc. como tambien todos los utiles de carpinteria todo en buen estado.

Al mismo tiempo.—Dos Galpones gran [illegible] de madera buena forrada en zinc de muy poco uso.

[illegible]

[illegible] se compone esta parte de 22 varas y 40 centímetros de frente á la calle del Temple por 32 varas y 1/2 de fondo.

El edificio que existe en la parte contratada perteneciente á los contratistas esceptuando el que el mismo termina.

Por mas pormenores en la calle Bolivar núm. 14.

POR EL MISMO

En nuestro pátio Bolivar 14.

17 a Remates de carruages.

El mártes 14 de febrero á las 11 1/2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lotes un buen número de carruages, hay nuevos, de poco uso y usados, pertenecientes á casas introductoras particulares.

El pormenor se publicará en seguida en todos los diarios.

POR EL MISMO

Remate Semanal de Muebles.

En nuestra casa Bolivar 14.

El Viérnes 10 del corriente á las 11 1/2 en punto del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lotes un gran surtido de muebles, pertenecientes á casas introductoras y casas particules, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Julian J. Muñiz

Atencion Especuladores—Que el Viérnes 10 del cociente á las seis en punto de la tarde se ha de vender la llave del almacen calle de Piedad esquina de Caridad á media cuadra de la estacion 11 de Setiembre.

El edificio es recien construido con un frente de 50 varas por diez, ademas del almacen y trastienda muy comoda y con un eselente armazon y mostrador de marmol, tiene un gran salon ricamente empapelado y otras abitaciones, sotanos etc. etc.

La casa tiene un contrato por ciete años y gana un alquiler de mil pesos mjc. mensuales se vende este contrato por liquidacion del negocio.

Por mas pormenores al rematador Perú, 141.

M. Benza y Ca.

POR EL MISMO.

OJO, OJO, OJO.

AL CONTADO

A los capitalistas y personas de buen gusto el domingo 12 del corriente á las 6 en punto de la tarde se rematará una de las mejores propiedades de esta ciudad, en un paraje muy central situeda en la calle del Parque número 325 á dos cuadras de la gran Plaza del Parque cañeria de gas etc. etc.

El terreno se compone de 18 varas de frente por 70 de fondo, con 26 hermosas habitaciones trabajada en cal y á todo costo con los mejores materiales, pintada al óleo, maderas duras alfajias dobles y tirantes de cuatro pulgadas los techos embaldozados la casa forma dos espaciosos departamentos, los patios embaldozados con baldosas de mármol, un hermoso jardin con plantas todas de mérito una lindisima huerta con árboles frutales parrales de fierro, un hermoso aljibe con brocal de mármol al frente de la casa pintado al óleo etc. etc

Nota—Las personas que quieran emplear bien su dinero deben comprar esta hermosa casa; las personas que quieran inspeccionarla pueden hacerlo a toda hora del dia, tambien antes del dia del remate se reciben ofertas particulares y para mas informes á la calle de Garantias 174. Recomendamos á las personas de buen gusto á ver la casa antes del dia del remate para que queden mas satisfechos los interesados, no olbiden el domingo 12 del corriente que se venderá sin falta alguna.

Nota—Los títulos son de los mejores.

Adolfo J. Bullrich y Cnia

De muebles.

En la casa habitacion del señor Dr. N. N.

Calle Maipu numero 271,

Por ausentarse la familia al campo.

El viernes 10 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de esta casa de familia cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un juego de sala imitacion jacarandá forrado de reps solferino compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas enteramente nuevos, 2 sofaes de caoba tallada forro de crin, 1 mesa de caoba piedra mármol 2 grandes espejos cuadrados, 12 sillas de caoba asiento de esterilla, mesitas redondas, 1 reloj de sobre mesa con fanal, grabados cuadros al óleo, adornos, araña de gas, piano perpendicular etc.

Ante Sala—Un confidente y dos sillones forro de reps, 11 sillas caoba forro id, mesa del centro, espejo ovalado, grabados, araña de gas floreros etc.

1er. dormitorio—Una magnífica cama camera de bronce su uso enteramente, 1 cómoda caoba, 1 cunita chica fierro, 4 repisas, sillas, alfombrado, brazo de gas, bancos de piés etc.

2. o dormitorio—Una cama de fierro, 1 lavatorio de piedra mármol, un esplendido ropero inglés de tres cuerpos caoba y roble con ferro-carril (costó ps. 8,000 mjc.) mesas de noche, sillas etc.

Comedor—Aparador y mesa caoba 24 cubiertos, 1 armario jacarandá con cristales, mesas de cedro, repisas, sillas, porcelanas, cristales etc

Escritorio—Una elegante mesa de id. sillas de caoba, mapas, grabados, dos barometros, termómetros.

Otro cuarto—Camas de bronce, lavatorios, mesa sillas.

Otro idem—Varios muebles para uso de familia.

Cocina—Utiles de cocina, máquina para fregar cubiertos y otros enseres.

POR EL MISMO

Ultimo remate de papeles pintados y guardas de los mejores gustos y mas ricos que se pueden declarar.

El juéves 9 de Febrero remataremos á las 12 en punto y dinero de contado una gran coleccion de riquisimos papeles y guardas muy elegantes á saber:

Papel pintado de pared para salas dorados, apeñados, con esquina etc. Papel muy lindo para comedor, cuartos de vestir—vernizados de medallones, figuras, florones y varios otros representando la guerra prusiana, vistas de suiza, de Rhin paisages, carreras, guardas, esquinas, cielos razos é infinidad de clases y gustos—amas varias camas de bronce flamantes, muchos marcos para espejos dorados y varias otras cosas.

La venta se hará en lotes al gusto de los compradores por lo que dejen desperdiciar la ocasion que se les presenta los señores propietarios de fincas y empapeladores.

POR EL MISMO

En el delicioso pueblo de Belgrano

Dos manzanas de terreno

Divididas en 36 lotes

El **Domingo 12** del corriente á las 6 en punto de la tarde remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de una sociedad y por órden terminante de los sócios, dos manzanas de terrenos divididos del siguiente modo á saber.

Lote Nro			varas de fte.		de fondo
1—calle Ytuzaingo esq	25	varas de fte.	25	de fondo	
2	—	16	—	50	—
3	—	16	—	50	—
4	—	16	—	50	—
5	—	16	—	50	—
6	—	16	—	50	—
7	Esquina	25	—	50	—
8 calle Castelli		25	—	25	—
9	—	25	—	25	—
10	Esquina	25	—	25	—
11 calle Tucuman		16	—	50	—
12	—	16	—	50	—
13	—	16	—	50	—
14	—	16	—	50	—
15	—	16	—	50	—
16 Moreno esquina		25	—	25	—
17	—	25	—	25	—
18	Esquina	25	—	25	—

2 a Manzana.

19 al 36 dividida en igüales lotes con los mismos frentes y fondos que la anterior.

Es inútil insistir por nuestra parte en llamar la atencion sobre la importancia que ofrece el mas delicioso y pintoresco pueblo sobre la via férrea del Norte, cuya importancia aumentará sin duda por la union con la ciudad por medio de los tramways omnibus á vapor que se proyectan construir y que no se proyectan construir y que será un hecho antes de poco tiempo.

Este tramway pasará por la calle de Moreno segun los planos que hemos tenido á la vista.

Los lotes se prestan para hacer pequeñas casas quintas donde se podrán pasar deliciosas horas de placer y solaz. Títulos superiores. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

POR EL MISMO

De muebles

En la casa habitacion del Sr. D. N. N.

Por ausentarse la familia al campo.

El Viérnes 10 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de esta casa de familia cuyo pormenor daremos oportunamente.

POR EL MISMO

2. o remate en el Bajo de la Provincia.

[illegible]

[illegible]

Las tasaciones importan en todos sus ramos la cantidad de pesos 274,776 mjc. no admitiéndose oferta por menos de pesos 183,184 mjc. que son las 2/3 partes de su tasacion.

NOTA—Los interesados en su compra deberán imponerse de las tasaciones y títulos en la escribanía del Sr. D. Enrique Martinez, Victoria número 130 donde están de manifiesto y por mas informes á nuestro escritorio San Martin número 118.

POR EL MISMO

Judicial.

De una casa calle de Uruguay número 124.

El mártes 14 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se rematara á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1. a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria del señor D. Bernabé Saenz Valiente.

Una casa calle del Uruguay número 124, edificada en terreno de 8 2/4 varas de frente al Este con 23 1/4 varas de fondo al Oeste el edificio se compone de 5 piezas de azotea techos de maderas duras, y embaldozados cocina, algibe y demás oficinas.

La casa está muy bien construida con materiales superiores, situada en un barrio muy central y lindo, es en fin una monada y ofrece un brillante interés al comprador.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de 229,570 pesos siendo la base para la venta 153,045 ps. mc. que son las 2/3 partes de la tasacion.

NOTA—Los interesados en su compra deberán imponerse de las tasaciones y títulos en la escribanía del señor D. Enrique Martinez, Victoria 108, donde están los manifiestos para ser revisados. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin número 118.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De una linda casa calle del Uruguay.

El Juéves 16 de Febrero á las 6 de la tarde en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1 a instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez perteneciente á la testamenteria del Sr. D. Bernabé Saenz Valiente.

Una casa situada calle del Uruguay núm. 248 una de las mas anchas de Buenos Aires, edificada en terreno de 13 vs. de frente al Este por 35 fdo. al Oeste el dificio se compone de 6 piezas de azotea y baldoza, 5 de las piezas con piso de tabla, cocina poso de balde y de mas oficinas.

Importan las tasaciones en todos sus ramos la suma de 266.645$ mc. no admitiéndose ofeta que baje de 184 438$ mc que importan 2/3 partes de su tasacion.

Los interesados en su compra podrán imponerse las tasaciones y títulos en la oficina del Sr. Enrique Martinez Victoria 108 donde estan á manifiesto por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin núm. 118.

POR EL MISMO

Un magnífico terreno con edificio.

Calle Uruguay número 79 y 81.

Barrio inmejorable.

El Domingo 12 del corriente á las 6 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario, un terreno compuesto, de 13 y 1/3 varas de frente al Oeste por 32 y 3/4 de fondo al Este, con edificio antiguo compuesto de 6 piezas en muy buen estado, huerta con algunos árboles frutales, pavía etc, vereda ancha de piedra hamburguesa, paredes medianeras.

El terreno se presta para edificar una casa baja y otra alta, ambas con bastante comodidad para dar un buen alquiler, no obstante hay quien tome la propiedad en su estado actual y con contrata, pagando 1,600 pesos al mes.

El barrio es de los mejores, rodeado de bellos edificios y entre dos tramways, el de la calle Cangallo y el de Cuyo, así que las personas ocupadas en el centro, tienen la facilidad de trasladarse allí por poco dinero.

La casa esta abierta para poderse inspeccionar títulos á satisfaccion del comprador, por mas informes San Martin 118.

Guillermo Martens

Del bien surtido establecimiento de café, restaurant y billar, situado en la calle de Pasco núm. 4, (casi esquina á la calle de Rivadavia.

El Juéves 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado por orden terminante de su dueño todas las existencias de dicho establecimiento, como ser armazones, mostrador, vidrieras, un lindo billar completo, cocina económica muy grande, bateria de cocina, 1 máquina de patente para tostar café, loza, cristales, muebles, 500 botellas bebidas surtidas, vino francés, vino seco, azúcar, arroz, porotos, conservas y otros muchos artículos que estarán á la vista.

A mas, la accion á la llave por 40 meses, teniendo la casa cañeria de gas, aguas corrientes y demás comodidades. El alquiler es sumamente bajo.

Alerta, pues, dueños de fondas, cafés y billares jamas encontraran igual ocasion de comprar barato!!!

Por mas datos, al rematador Rivadavia 281.

Ricardo Sartori

De una magnífica casa al Norte.

El Domingo 12 del corriente á las 2 en punto de la tarde se vendera al mejor precio y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, la casa calle de Temple 233, edificada en terreno de 11 1/4 varas frente por 69 3/4 varas fondo con 10 hermosas piezas, todas empapeladas, con cielos razos, pisos de tabla, y alumbrada á gas y celocias de cedro. tres cuartos mas con techo de tejas francesas, toda embaldozada, la azotea y los patios, una gran portada á la calle como para entrar carruaje, un magnífico jardin, y árboles frutales, un gran parral con zarzo de fierro, aljibe, un pozo de rica agua, etc, etc.

Escusamos ponderar el paraje, lo mismo que la casa pues se encuentra en el boulevard del Parque, y los interesados podrán inspeccinarla, y se convencerán de la pichincha que ofrecemos, pues no se presentan oportunidades de hacerse de una tan linda casa; por mas datos al rematado Bolivar núm. 4.

Hidalgo y Torres.

De la linda finca central calle de Lima número 266.

IMPORTANTE

El domingo 12 del corriente á las 10 de la mañana al mas alto precio y al contado se venderá dicha propiedad cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste por 17 varas de fondo, con 5 habitaciones de material inclusive una de altos, toda trabajada en cal, y demás oficinas, todo en perfecto estado.

Hacemos notar que la casa está situada á media cuadra del Mercado y de la Plaza Independencia como así mismo se le ha dado el radio al mercado por resolucion municipal con aprobacion de la Cámara de Justicia: el tramway á la puerta, gas, aguas corrientes, y siendo uno de los parajes mas lindos de ese local.

Al mismo tiempo—Se conviene se rematará la casa contigua, con las mismas varas de frente como de fondo.

POR EL MISMO

Del riquisimo menaje de la casa habitacion calle del Parque número 490 entre Garantias y Callao á una cuadra de los tramways, calle de San Martin Cuyo y Cangallo.

MUY IMPORTANTE.

Atencion.

El viérnes 10 del corriente á las 11 de la mañana al mas alto precio y dinero de contado, se rematará á vender dicho menaje por [illegible] Córdoba—Son 12 piezas [illegible]

[illegible]

Angel Cuenca

[illegible]

...á deducir sus acciones; bajo; apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Noviembre 25 de 1871
e 14-v 14 f. *Manuel Llames Oliver.*
Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Doctor Don Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en los dias 13, 14, y 15, del próximo Febrero de una casa sita en la calle de Córdoba número 369, formando ángulo de esquina á la calle Paraná perteneciente á la Testamentaria de Don Pedro Schmitt, compuesto su terreno de 17 metros 40 centimetros de frente á la calle de Córdoba, por 48 metros 25 centimetros de fondo al Norte sobre la calle del Paraná, tasada en la suma de 417610 $ m/c, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de la suma de 400000 $. Las personas que se interesen en su compra y quieran enterarse de sus tasaciones, podrán ocurrir á la Oficina de Don Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe que se les pondrán de manifiesto.—Buenos Aires Enero 13 de 1871.
e 14-v 14 f. *Ramon Zanoletti.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Doctor D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Nicolas Rodriguez ya en el concepto de herederos, ó acreedores para que se presenten dentro de dicho término por el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma calle de Piedad número 105 á deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Enero 12 de 1871.
e 14-v 14 f. *Pardo.*

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Segurola, Doña Maria Soca y Doña Rufina Segurola ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de Su Señoria y Oficina del que llama á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Enero 14 de 1871.
e 16v- 16 f. *E. R. Martinez.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Zárate ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Adolfo Conde, á la que se halla adscripto el que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Enero 16 de 1871.
e 18-v 18 f. *Nemecio Zanoletty.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo comercial y de punto en la presente feria Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los efectos del artículo 1722 del Código de Comercio que D. Estevan Ritou ha solicitado su rehabilitacion para comerciar por cuanto ha cumplido en todas sus partes el concordato que celebró con sus acreedores, habiendo presentado al Juzgado los justificativos que acreditan el cumplimiento de dicho concordato. Lo que se pone en conocimiento del comercio en general á los efectos del artículo citado.—Buenos Aires Diciembre 13 de 1870.
e 20-v 20 f. *Eujenio Blanco.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de D. Juan Diaz, ya sean como herederos ó hacredores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 21 de 1871.
Manuel Llames Oliver.
e21 v21 f Escribano Público.

El Sr. Jues de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo ha dispuesto en los autos testamentarios de D. Nicolás Rodriguez, se cite á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de éste para que en el término de treinta dias comparezcan por su juzgado y oficina á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 20 de 1871.
Paulino R. Speratti.
Escribano Público.
De oficio. e 21-v 21 f

Por disposicion del señor Jues de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplasa á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de D. Jacinto Cascallares, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma Bolivar 42, á deducir sus acciones y derechos bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 21 de 1871
Ramon Gomez.
e23 v23 f Escribano Público.

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 6, 7 y 8 del entrante mes de Febrero de una finca situada en esta ciudad calle de Balcarce número doscientos treinta y tres, perteneciente á Doña Josefa Olivera de Rodriguez en condominio con sus menores hijos; cuya estencion de terreno se compone de 6 metros y 711 milimetros de frente al Este por 23 metros 728 milimetros de fondo al Oeste, advirtiéndose que desde la linea de la calle hasta los cinco metros 156 milimetros de fondo por el costado Sud, hay un martillo en contra del terreno, el que lo reduce hasta dejar el frente del fondo en 5 metros 369 milimetros, y tasado con el edificio que contiene, en la suma de 111,524 pesos 50 centimos m/c. Los que se interesen en su compra y demás pormenores, pueden ocurrir á la oficina de Carballo y Nuñez, San Martin número 30 que se le impondrán de sus tasaciones y títulos.—Buenos Aires, Enero 18 de 1871.
e18 v8 *E. Muñes.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 13 14 y 15 del entrante mes de Febrero de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Da. Juana Benegas, la primera situada en la calle de Rivadavia formando ángulo de esquina á la de Rio Bamba compuesto su terreno de 14 metros 895 milimetros de frente al Sud, formando ángulo de esquina al Este por cuyo costado tiene 35 metros 722 milimetros de fondo ó sean diez y siete varas 20 centécimos de frente calle de Rivadavia por 41 varas 25 céntimos de fondo á la de Riobamba, tazada á vista ocular en 427,100 pesos moneda corriente; y la segunda calle de Paraná número 60 compuesto su terreno de 14 metros ciento dos milimetros de frente al Este por treinta y un metros 609 milimetros de fondo al Oeste; equivalente á diez y seis varas 40 céntimos de frente incluyendo la pared del costado Sud por treinta y seis varas cincuenta céntimos de fondo tambien incluyendo la pared del costado Oeste, tazada tambien á vista ocular en 281,000 pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina á cargo del que suscribe, Bolivar 42 que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires, Enero 11 de 1871.
Ramon Gomez.
e24 v 15 f Bolivar 42.

Por disposicion del Sr. Jues de Paz, titular, ciudadano D. Juan Silveira, se hace saber á todos los acreedores del prófugo Gumesindo Solano, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á presentar y justificar debidamente sus cuentas dentro del perentorio término de quince dias desde la fecha del presente; pues en caso contrario se procederá á la venta de las pequeñas existencias dejadas por él, y se entregará su producido á los que ya se han presentado.—San Fernando, Enero 20 de 1871.
Desiderio Chafuen.
e 24-v 9 f Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal Doctor Don Joaquin J. Cueto, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dorotea Reyna, ya sean herederos ó acreedores, á fin de que se presenten ante el Juzgado y oficina de Don José Boada donde se haya adscripto el autorizante, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1870.
e 27-v 27 f *Manuel Naveira.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan, llaman y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Justo y D. Francisco Correa, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante S. S. por medio de la oficina del infrascrito calle de la Victoria núm. 116 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1870.
e 27-v 27 f *B. Artola.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia Doctor D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Silvestre Lamberti, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del escribano

...Provincia, compuesta en ... varas de frente por ... de fondo ... por medio con D. Ezequiel Marquez, por el ... con D. Simon Hambraño, por el Norte con Da. ... Maldonado, y por el Sud con D. José Madano, con árboles frutales como membrillos, parras, duraznos, peros, damascos, ciruelos, manzanos, guindos, granados, higueras, nísperos y otra infinidad de árboles, conteniendo tambien una casa de material con techos de paja perteneciente á Ds. Josefa Hambrano de Pates tasado en todos sus ramos en la cantidad de 65,000 pesos m/c previniéndose que no admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al escribano que firma adscripto á la oficina de D. Justo Carballeda al Juez de Paz de dicho partido de San Isidro que se les pondrán de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores.—Buenos Aires, Enero 30 de 1871.
e 30-v 9 f *Emilio Moralez.*

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto, que se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rafael Garcia, para que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribania á cargo del escribano D. Francisco J. Fario donde se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Enero 28 de 1871.
Paulino R. Speratti.
e31-v 28 f Escribano Público.

Por disposicion del señor Jues de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á D. Juan Francisco Pagola, para que comparezca ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de ocho dias, á estar á derecho en el litis seguido por D. Antonio Silva contra él por cobro de pesos bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires, Enero 20 de 1871. *Nemesio Zanoletty*
f 1.° -v 9

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Santiago y D. Francisco Ramos para que comparezcan en el término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus derechos en el espediente iniciado por su padre D. Evaristo Ramos solicitando la division de un terreno en las Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—asi está mandado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez—Oficina de Salas.—Peru 56 —Buenos Aires Enero 30 de 1871. *Manuel Perez Gomar.*
f1.° v28 Escribano Publico.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á D. H. H. Jardin, comparezca dentro del término de seis dias en la demanda que le sigue D. G. Ruschewyh, bajo apercibimiento de seguirse en su rebeldia. Al mismo tiempo se le hace saber que la cuenta de intereses, honorarios, costos y costas, asciende á la cantidad de 2,792 ps. m/c. para que manifieste su conformidad ó disconformidad dentro del plazo fijado—Buenos Aires Enero 31 de 1871. *Segundo C. Garrido.*
f 3-v 9.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Carlos Serodino, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Eduardo A. Lahitte, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. Manuel G. Ramos en la intelijencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1871. *Terry.*
f 3-v 11.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 6, 7 y 8 del entrante mes de Marzo, de una finca de propiedad de la testamentaria de Ceferina Cabrera de Gimenez situada en el pueblo de San Fernando con tres hermosas piezas, cocina &, compuesto su terreno de 16 2/3 varas de frente al S. O. y 50 de fondo al Nord Este tasado en todos sus ramos en la suma de 65,389$ m/c siendo sus dos terceras partes la suma de 40,926$ m/c previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda á esta suma. Los que se interesen en su compra pueden o urrir a la oficina A. D. Iriarte donde se halla adscripto el que firma que se le pondrán de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores.—Buenos Aires, Enero 30 de 1871.
f 4-v 8 m *Manuel A. Victorica.*

Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes, Enero 20 de 1871.
Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. Isidro Perez, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado de Paz, á estar á derecho en el asunto que le sigue D. Pedro Basualdo, bajo apercibimiento que, de no hacerlo asi, se procederá á la venta en pública subasta de las ovejas que tiene en este partido, y en poder del citado Basualdo.
f 4-v 4 m *Fernando Villafañe.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Muñoz, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en su carácter de herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 19 de 1871.
Severo S. Belvis.
f6 v14 Rivadavia núm. 101.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Fernando Ventura, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 8 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que los que no comparezcan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes.—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1871.
Angel Julio Blanco.
f5 v8 Perú 120.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Landó ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina de Sagasta y Barrenechea, Bolivar núm 2 á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1871.
f 6 v-6 m. *Felis Sagasta.*

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, Juez Comisario del concurso de D. Tristan Lugones se convoca por segunda vez á junta general de acreedores, para el dia 13 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicado.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1871. *Terry.*
f 6-v8

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza al prófugo fallido Juan B. Alberti para que en el término de seis dias contados desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á contestar un traslado pendiente en el incidente cobra calificion de su quiebra, bajo apercibimiento que de no hacerlo asi, se dará por contestado en su rebeldia —Buenos Aires, Febrero 6 de 1871. *Anjel J. Blanco*
f 6-v8 Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita á reunion general á todos los acreedores de D. Julio Piot, para el dia once del corriente mes, á las dos de la tarde, á efecto de tomar en consideracion la cesacion de bienes que hace, debiendo tener lugar dicha reunion en la sala del Juzgado.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1871 *José C. Campos.*
f 4-v 8 Victoria 62.

Por disposicion del Sr. D. Daniel Giralt Juez Comisario del concurso formado á D. A. Sanitard, se convoca á junta general de acreedores para el dia nueve del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores con arreglo al artículo 1,600 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1871.
f7 v-9 *Eugenio Blanco.*

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandes se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del Partido del Azul en los dias 25, 27 y 28, del entrante mes de Febrero, de un campo perteneciente á la testamentaria de D. Elias Duval, ubicado en dicho Partido, compuesto su area de 3,240 varas de frente por 3,500 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 27,000 $ m/c previniéndose que no no se admitirá oferta que no exeda de sus dos terceras parte de su tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina del que firma donde tramitan los asuntos testamentarios.—Buenos Aires Enero 31 de 1871.
f7 v28 *José Fernandez.*

AVISOS

Baratillo Sin Rival Esquina Esmeralda y Tucuman—En esta acreditada tienda se han recibi-

...pañuelos ... á 200 y 250 pesos; ...os de hilo dobladillados á 35 docena, sombrillas blancas y de colores á 40, 70, 90 y 120, sombrillas finas á 40 y 70, camisas de 1/2 hilo para niños á 20 y 25, para hombres á 25, 35, 40, 45, camisas para señoras á 15, 25, 35, 40 y 45, vestidos hechos á 130 y 240, y un grande y variado surtido de pequines y gró negro y infinidad de otros artículos á precios á quemazon, zapatillas de cabretilla bronceadas y con moño para niñas, señoras y hombres al ínfimo precio á 15 y 18, par, chalecos blancos de piqué á la mosquetero al increible precio de 20 y 25, hay pocos ya se acaban se convencerán de lo dicho los que visiten. La Sin Rival.
f 4v13

Ama de leche se ofrece una buena española para criar en su casa ó fuera, calle Uruguay núm. 239
f7-v9

Se ofrece una señora madrileña que ha poco á llegado se ofrece para plancha ú otro trabajo, tambien una niña de 10 años calle Tucuman núm. 164 f7-v9

Se ofrecen dos jóvenes españoles teniendo quien garanta su conducta para tienda ú otro negocio ocurrir calle Rivadavia núm. 44 f7 v11

Se alquila Un hermoso cuarto amueblado como para hombre solo Potosí 466. f7 v 9

Se vende Un carro de tráfico con dos caballos y sus correspondientes monturas, calle Estados Unidos núm 403. f7-v9

Se necesita un cocinero para el campo para tratar calle Esmeralda núm. 272 f7-v9

Se necesita una buena cocinera en la calle Temple 282. f7-v9

Huido El Sábado se ha fugado de la casa del Coronel Vasquez, Tucuman 285, un muchacho paraguayo como de 12 años, su nombre es Rufino Ilaola, lleva yaqué pantalon negros. La persona que de noticia de el recibirá una gratificacion en la misma casa. f 6 v 8

D. Luis Vernet.
Q. E. P. D.
Falleció el 17 d Enero de 1871.

Sus hijos Luis Emilio, Gustavo, Carlos y Federico Vernet, sus hijas Sofia V. de Wilcken y Malvina V. de Calley, su hermano Emilio, sus hijos é hijas politicas, nietos y nietas y demas deudos de dicho finado, suplican á sus amigos y relaciones, que por olvido ú omision no hayan recibido la invitacion de estilo, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral rezado que se celebrará en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes el viernes 10 del corriente á las 10 1/2 de la mañana. Atencion á que quedarán muy agradecidos.
El duelo se despedira de la puerta del Templo. f7-v9.

CARNAVAL

En la Peluqueria Fashionable calle Florida, esquina de Parque, se encuentra en venta por mayor y menor un gran surtido de pomitos con escencias para Carnaval, desde 25 $ docena, hasta 200, caretas de todas clase particular de seda y terciopelo con blonda, gran surtido de guantes de Jouvin, idem muy buenos á 2 pesos. Se peinan señoras en el establecimiento y á domicilio, y toda clase de peinados con toda perfeccion, surtido general de perfumeria—Florida esquina á Parque. f6 v18

Cabra en venta El que precise una linda puede ocurrir á la calle Charcas numero 120. Advirtiendo que es jóven y con mucha leche f7-v9

Recibo perdido se dará una gratificacion á la persona que entregue en la calle de Moreno núm. 69, un recibo de la Sociedad «Crédito Mobiliario» que se ha perdido en estos dias.
Esta rejistrado bajo el número 218. f7-v 10

Se necesita una sirvienta estranjera para una corta familia, con buen sueldo, ocurrir calle de Chile núm. 480. f 7-v 10

Comisaria General de Guerra

Desde el 8 del corriente principiará el pago de los «Guerreros de la Independencia» por el mes de Enero del corriente año, debiendo cerrarse dicho pago el 20 del mismo.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1871.
Felix Vivas
f7 v-10 Habilitado.

Se necesita un buen oficial zapatero para la campaña que sepa clavetear y puntear, con buenas recomendaciones dirijirse Piedad 486. f7 v9

Se vende el bodegon de los Amigos con un corto capital calle de Independencia 146. f7-v9

Se ofrese una ama con leche fresca, calle de Uruguay núm. 239. f7-v9

Ama de leche fresca Italiana, se ofrece para criar en su casa calle de Andes núm. 69 f6 v8

Libreta se ha estraviado una del Banco de la Provincia, perteneciente á la Sociedad de Caridad de Moron el que la entregue en la calle de Esmeralda núm. 85 recibirá una gratificacion. f4 v4 m

Libros se compran, venden y cambian. Tacuari 67. f 3-v 9

Atencion Al Remate Judicial que tendrá en los dias 13, 14, y 15 del presente mes, de la grande y espaciosa propiedad formando esq'na con 19 1/2 varas frente á la calle de Córdoba por 56 á la calle Paraná.
NB.—Los interesados pueden pasar á verla á cualquier hora del dia. Calle Códoba. 369.
f3 v12.

Al público se hace saber al público que con esta fecha Da. Prudencia Barragan de Gonzalez, ha revocado el poder que tenia conferido á D. Pedro José Ferrari, vecino de San Borombón.—Buenos Aires, Enero 28 de 1871. f 3-v 9

Se alquila la casa calle Belgrano número 627, tiene 9 habitaciones buena cocina y demás oficinas necesarias por mas pormenores calle del Perú número 259. f 3-v 9.

LEOPOLDO BASAVILBASO

Ha habierto su estudio de abogado en la calle de San Martin núm. 20 (altos). f 3-v18

Almacen en la campaña, se vende un negocio de almacen establecido en uno de los mejores parajes de nuestra campaña, en el partido de la Magdalena, Cañada larga, estancia del señor D. Santiago Grahum, la casa tiene un buen capital y bien surtida y dá un buen resultado, su dueño la vende por tener que ausentarse; por mas pormenores en la misma casa, ó en Buenos Aires calle del Perú núm. 259. f 3-v 9

FONDA Y CAFÉ MARSELLÉS

En la calle de Méjico núm. 89 acaba de abrirse este modesto, pero bien surtido establecimiento.—Se dá de comer para á fuera en porta-viandas; se hace la cocina francesa y se trabajan los célebres paquets de pomme plato esquisito para los franceses del mediodia.
f1 v11.

Aviso al público enterado el que suscribe de haberse un corredor de esta plaza presentado en varias casas de negocio proponiendo la venta de vinos de jerez, manifestando ser de los de mi propiedad me apresuro á poner en conocimiento del público, que los vinos procedentes de las bodegas de los Sres. Marquez del Castillo, Julian Lino, Lopez y Hno, Gonzalez y Biass que son los únicos á cuyo comercio me dedico, solo se encuentra en mi casa Venezuela 318 y de su venta únicamente está encargado el Sr. D. Alejandro Maglia en su Agencia General de Comisiones, Piedad núm. 115. Juan B. de Coita.
f 4-v 8

Ajente judicial D. Ignacio y D. Irigoyen se encargan de asuntos judiciales, como tambien cobrar sueldos ante los Gobiernos Nacional y Provincial. En el estudio del Doctor Garcia, calle Bolivar 57 lo encontrarán de 10 á 4 de la tarde. e24-10 f

GRAN ESTABLECIMIENTO DE TABACOS

Habiendo introducido notables reformas en mi casa, tanto en los precios como en las calidades y espendio de los artículos, facilitando toda clase de ventajas al consumidor, me apresuro á ponerlo en conocimiento de mis favorecedores y del público en general.

BARATILLO

Picadura habana legítima en libras y medias libras.
Imperiales Cabargas, Marca Lepanto, Principe de Gales, República de Chile, etc, etc, Regalía Grande, «Tres medallas,» «Dos Gracias,» Perfeccion, Eleccion, «Non-plus-ultra,» «Cabañas Carbajal,» «Palacio de Cristal,» Carolina, República de Chile, etc, etc.
Tamaños chicos—Perfeccion, Larrañaga, El Tino, Cabañas, Flor de Salazar, Regalía Preciosa y otras muchísimas marcas.
Tabaco negro superior 12 $ libra. Sigue vendiéndose el famoso habanillo hecho en la casa con picadura Habana al gusto del consumidor.
NOTABLE—Desde la fecha se espenderá el rico habanillo de las producciones del Gran Chaco—Unico depósito en mi casa.

2 p. p. s. 4ª **JULIO B. AMADEO.**

Es un licor esquisito
BAGLEY
DE
ESPERIDINA

HESPERIDINA DE BAGLEY
Tónico exelente y agradable.

ESPERIDINA DE BAGLEY
Bitter estomacal.

ESPERIDINA DE BAGLEY
Estimula y entona el sistema nervioso.

EL DELICIOSO REFRESCANTE

QUE SUAVIZA LOS ARDORES DEL ESTIO EN CLIMAS CALIDOS

ES LA VERDADERA

HESPERIDINA DE BAGLEY

La verdadera reguladora del calórico vital

TOMESE EN EL VERANO

Mezclense segun arte

Azúcar refinada..	1 cucharada.	Hielo....................	1 onza
Hesperidina de Bagley.	2 cucharadas.	Agua fresca...............	1/2 vaso.

Se obtendrá un refresco el mas saludable que refrescará el cuerpo y el espíritu abtidos por el calor, saciando la sed y evitando la pérdida de fuerzas debida á la abundante injestion de bebidas acuosas que mantienen un estado permanente de copioso sudor y de molesto calor, lo que no sucede con el uso de la **Hesperidina de Bagley**, verdadera por su virtud, tonico refrescante. e24 f 24 x 4ª

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL A LOS PROPIETARIOS
CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS
CAL A LOS CURTIDORES
CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados venderán desde el 1.° de Enero de 1870, el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace saber á los consumidores que se entregará bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiendo el peso y medida.

Para informes y órdenes á—
p. m. x 4ª RUBIO Y FOLEY, Calle de Reconquista 81 y 83.

REBAJA DE PRECIOS

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

Telégrafo del Ferro-Carril del Oeste.

Desde la fecha, el precio por un despacho simple, de Buenos Aires (calle Cangallo ó Estacion del Parque), será como sigue:

Linea del Ferro-Carril.
Al 11 de S'bre, A Moron......, A Lujan......, A Mercedes..., A Chivilcoy... — $ 10 m/c

Linea al Rosario.
A Mercedes.., Al Cármen..., Al Salto ...... — $ 10 m/c
A Rojas......, Al Pergamino, A San Nicolás, Al Rosario... — $ 10 m/c

En todas estas oficinas se recibirán telégramas para Montevideo, al precio de 50 $ m/c, por despacho simple.

Apertura de la línea al Paraná.

Desde la fecha quedará abierta la linea al Paraná, á los precios siguientes:

De Buenos Aires

A S. Lorenzo.., A Coronda....., A Santa Fé.... — 25 $ m/c
Al Rincon S. J., Al Paraná...... — 28 $ m/c

Por cada diez palabras arriba del despacho simple se cobra la mitad de la tasa orijinal.

La Administracion.

CAFÉ Y RESTAURANT LIBERTAD

Este establecimiento ofrece al público y sus amigos en particular que encontrarán un gran surtido de confites, fuentes, bandejas, ramilletes y pasteles, un grande y variado surtido de licores y cerveza de la mejor que se vende en el pais; garantiendo que serán atendidos con el mayor esmero y prontitud.
Cuenta tres magníficos billares para carambola y cazin, helados de todas clases y todo lo que consierne á este ramo.
Baños gratis para los marchantes. e14-v 14 f.

ALTO PERSONAJE!

SIN VOLVERSE PARA ATRÁS

En la muy acreditada sombrereria

DE LA

JUVENTUD PORTEÑA

145—Defensa—145

Se acaba de recibir un elegante y variado surtido de tadas clases de sombreros de las mejores fábricas de Paris, lo que ofrecemos en este respetable pueblo, precios muy reducidos.
En la misma casa se lavan sombreros de paja y de todas clases, dejándolos como nuevos, no hay como probarlo, para convencerse de la verdad. o 26p m.

REGLAMENTOS DE CARRERAS
PARA LA CAMPAÑA

Hay en venta en la imprenta de la Prensa Moreno 73 la cantidad que se necesite.

POMADA ESTRADÉ

CONTRA LAS ALMORRANAS

FABRICADA POR

M. S. BAGLEY

Calle de Maypú Números 312 y 316

SE VENDE EN TODAS LAS DROGUERIAS

p. m.—1°

DIQUE DE LA COLONIA

Este importante establecimiento, único en su clase en el Rio de la Plata, está pronto para hacer toda clase de trabajos en los buques ó vapores, hallándose bien dotado de todo lo necesario para cualquier trabajo, teniendo grandes depósitos para mercancias.—Por mas informes, ocurran á sus agentes, Rubio y Foley, Reconquista 83. e3 p. m.—

Cocinera se necesita una que sepa bien su obligacion calle de Potosí núm. 72 (altos.) f2 v8

Se necesita un muchacho para peon de Botica calle Sarmiento número 271. f2 v8

Cocinera se necesita una para Moron, ... que tenga buenas recomendaciones ocurra para tratar Potosí 316. f2 v8

Se ofrece una ama de leche fresca, para criar en su casa, ... calle de Azcuénaga y Temple ... f2 v8

Aprendiz ... se precisa ... núm. 415

...

Tienda de la Camelia

Esquina San José é Independencia ... muselinas negras de lana á 11, 15, 18, ... pesos vara, ... doméstico fino ... vara, cambray fino de 1 y 1/2 de ancho ... cocos y percales finos de precios ... 4 y 5 pesos vara, lustrinas anchas finas y de colores á 5, 6 y 7 pesos vara, bareltes finos y lindos gustos á 4, 5 y 6 pesos vara, camisas para señoras á 15, 18, y 20 pesos una, miriñaques á 15, 18, y 20 pesos uno, camisas pecheras de hilo para hombres y niños á 25, 30, 40 35, 50 y 60 pesos una, muselinas y yaconás finos colores firmes á 30 pesos corte.
Ropa hecha, calsado, y muchos artículos que no se detallan pero que se venden muy baratos.
Todos los dias se reciben artículos nuevos.
f 3-v 17

MUEBLES, MUEBLES

Se compran y se venden nuevos y usados, calle de Potosí núm. 250. e 16-4 m

POMADA DEL DR. BROWNE

PARA SACAR LAS MANCHAS

Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se ha vendido mas de CIEN MIL tarros, es la mas eficaz conocida para quitar las manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla. Desconfiese de las falsificaciones.
Se vende únicamente en la farmacia de Cranwell y Murray establecida el año 1828.

66—Reconquista—66

BUENOS-AIRES
o14-p-m —

LA RELOJERIA

Calle de Bolivar núm. 168 y medio, se ha trasladado á la calle Buen Orden núm. 313, entre Independencia y Chile. e 17-v 16 f.

JUAN EASTMAN E HIJO
DEFENSA 9 Y 11

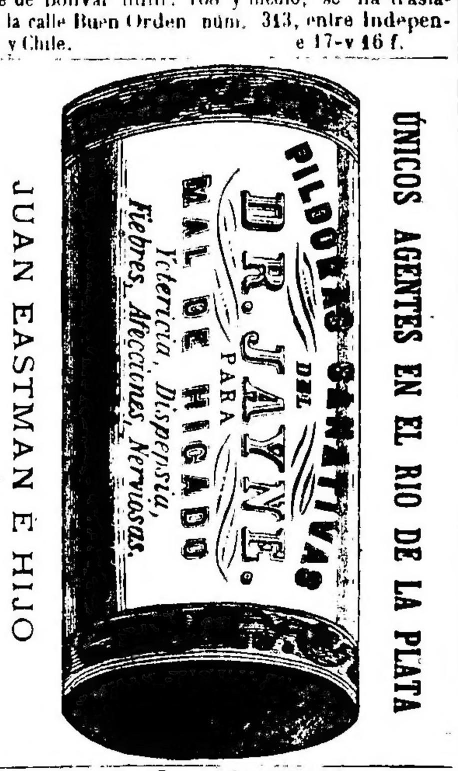

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

Se ha perdido el Domingo 5 del corriente, del rio un macho color lobuno sin herraduras lleva un bosal con cadena, el que lo entregue en la calle de Moreno número 34 1/2. (Licoreria) recibirá una gratificacion- f6 v8

Aviso á los fieles El juéves 9 del corriente se dará principio en la Iglesia de San Francisco á una novena al glorioso San Roque en cumplimieoto de una promesa, se invita á su asistencia, al toque de la oracion advirtiendose que por concesion del Sr. Obispo de aulen, se hará con S. M. espuesta.
f6 v 8

Máquina de lavar, esprimir y planchar ropa; se vende una quizás única en el pais; es propia para un lavadero, hotel, ó casa de mucha familia; advertiendo que con la fuerza de un niño en un rato se lava gran cantidad de ropa; por no hacer falta se dara muy barata. ocurran calle de Méjico 308 esquina de Salta, por la mañana hasta las once, a la tarde de cinco adelante. f6 v 8

CARROS COLORADOS
CARROS ELASTICOS PARA MUDANZAS
DE
JOSE MURRY

Se hacen viajes para el campo ó cualquier destino y toda clase de mudanzas á precios módicos, para picnic se alquilan con sus toldos y asientos, calle Paseo de Julio 77.
BUENOS AIRES

BOLETIN OFICIAL
DE LA
NACION

Publicacion diaria, en que aparecerá todas las leyes, decretos, resoluciones y avisos de la Administracion Nacional.
El comercio hallará en esta publicacion, el despacho de Aduana completo y auténtico, la marítima y todos los datos indispensables al ramo, los fallos de la **Suprema Córte de Justicia**, en donde se ventilan los pleitos de Aduana, y las sentencias de los Jueces de seccion.
Valor de la suscricion 20$ m/c mensuales.
Se suscribe en la **Imprenta Americana** calle de San Martin núm. 124 y las librerias de Igon, Bolivar 54, idem Hibert, San Martin 75, id Peusser, Cangallo 89, id Ure, Florida 46 y de Mackernu, San Martin 44. e 21-v 21 f—4ª

EDICTO DE POLICIA

El Gefe de Policia competentemente autorizado dispone:

Art 1°—Que en los dias del próximo Carnaval, solo será permitido el disfraz y las comparsas, que dando prohibido el arrojar agua y cualesquiera otros objetos, inclusos los pomos de esencia que puedan molestar á las personas que transitan las calles, ó que estén en las puertas, ventanas ó balcones de casas.
Art. 2°—Los infratores á la anterior disposicion serán penados con 200 pesos de multa ó ... y ocho horas de arresto, sin perjuicio de ... por los daños que causaren.
Art. 3°—El uso del disfraz de que habla el art. 1°, es permitido desde las dos de la tarde hasta la terminacion de los bailes de máscaras, siendo absolutamente prohibido llevar armas ...
Art. 4°—Los ... Policia quedan encargados de la observancia ... disposicion ...
...

VAPORES

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES
DE
Estevan D. Risso y hermano.
99 1/2—RECONQUISTA—99 1/2

Para Montevideo, vapor oriental

Rio de la Plata

Capitan Ramon Panasco.
Saldrá todos los dias Mártes, Viérnes y Domingos á las 5 1/2 de la tarde, conduciendo carga, encomiendas y pasageros y de Montevideo todos los Lunes, Juéves y Sábados.
Para Montevideo, vapor oriental

Villa del Salto

Capitan Leopoldo Julia.
Saldrá todos los Miércoles á las 5 1/2 de la tarde conduciendo carga, pasageros y encomiendas, regresando los Sábados para seguir al Uruguay á las 10 de la mañana.
Para el Salto y escalas, vapor oriental

Villa del Salto

Saldrá todos los Sábados á las 10 de la mañana, conduciendo carga, pasageros y encomiendas, regresara los Miércoles para seguir á Montevideo a las 5 1/2 de la tarde.
Para Bahia Blanca y Patagones, vapor nacional

Patagones

Capitan E. Elsegoved.
Saldrá para los puntos arriba indicados una vez por mes cuyas salidas se anunciarán con anticipacion, por separado, en el movimiento de vapores; conduce carga, pasageros y encomiendas.
Nota, la agencia proporciona lanchas, carros para cualquier embarque como desembarque y se ocupa de toda clase de tramitaciones de aduana.
Otra, la compañia Salteña rebajará un 20 p% en los boletos de ida y vuelta en cualquiera de sus vapores.
Agentes, E. D. Risso hno., Reconquista 99 1/2.

AGENCIA DE VAPORES
Y
Comisiones, de Rubio y Foley.
81 — RECONQUISTA — 83

Para Montevideo—El hermoso y espléndido vapor

Villeta

De 850 toneladas—Capitan, Juan O. Morse.
Sale todos los Miércoles y Viérnes, á las 6 de la tarde, y de Montevideo, los Mártes y Juéves.
Admite pasageros, carga y encomiendas, segun la siguiente

T A R I F A

Cámara	6 ps. fts.
Proa	3 " "
Carga, por toneladas	3 " "

Encomiendas y dinero, lo de costumbre.
Para Montevideo—El magnifico y ligero vapor

San Cristóbal

Capitan, S. Almeida.
Sale todos los Sabados, á las 6 de la tarde, conduciendo pasageros, carga, encomiendas y dinero, con rebajas los precios, y regresa todos los Mártes.
Para el Salto, con escala en todos los puertos del Uruguay—El hermoso vapor

San Cristóbal

Sale todos los Mártes, á las 10 de la mañana, y regresa los Miércoles, para seguir viage Montevideo.
Admite pasageros, encomiendas y dinero, á fletes.
Para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay—El vapor Paquete Nacional

Aguila

Capitan, James Hodge.
Saldrá una vez por semana, conduciendo pasageros, encomiendas y carga, siendo esta última al mismo precio de los buques de vela.
Por mas informes, á sus Agentes, Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

AGENCIA DE VAPORES
Y
Comisiones, de Bossi y Compañía
31 1/2—CUYO—31 1/2

Para Montevideo, carga y pasageros, el hermoso vapor oriental—

América

Saldrá todos los Mártes y Sábados, á las 6 de la tarde.

Compañia de navegacion á vapor
RIO DE LA PLATA

Carrera entre Montevideo, Buenos Aires y Asuncion, con escala en todos los puertos del tránsito.
GRAN REBAJA EN FLETES Y PASAGES
Los vapores—

Guarani, Taraguay y Goya

Salen de este puerto para la Asuncion, cada Juéves á las 10 de la mañana, tocando en los puertos intermedios. Regresan de la Asuncion, todos los Lúnes, y siguen para Montevideo, los Juéves á las 5 de la tarde.
Salen de Montevideo, los Juéves á las 5 de la tarde, y reciben carga en este puerto, el Miércoles víspera de su salida.
Se proporcionan lanchas gratis á los cargadores.
A los pasajeros se les ofrece todas las comodidades y el mas esmerado trato.
Por otros informes, órdenes de carga, encomiendas y boletos de pasaje, ocurran á la Agencia de la Compañia, Cuyo 24.

Mensagerias Fluviales,
AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES
DE
PEDRO RISSO
99—RECONQUISTA—99

Itinerario de los vapores que se despachan por esta Agencia hasta nuevo aviso:
Para Montevideo, vapor inglés—

Saturno

Capitan, Benito Magnasco.
Saldrá para el punto arriba indicado todos los Lúnes y Juéves á las 6 de la tarde, regresando los Miércoles y Domingos por la mañana.
Para el Salto y puertos intermedios. vapor inglés—

Saturno.

Saldrá para los puertos indicados todos los Miércoles y Domingos á las 9 1/2 de la mañana en combinacion con el vapor Inglés «Iris», regresará los Lúnes y Juéves por la mañana, siguiendo para Montevideo á las 6 de la tarde.
Para Montevideo, vapor inglés—

Silex

Capitan, Alejandro Goldie.
Saldrá para el punto arriba indicado todos los Mártes á las 6 de la tarde, regresará los Viérnes por la mañana.
Para el Salto y puertos intermedios, vapor inglés—

Silex

Saldrá todos los Viérnes para los puntos indicados á las 10 de la mañana, regresando los Martes.
NOTA—Los pasageros para Concepcion del Uruguay, Paysandú, Concordia y Salto del vapor «Saturno» se trasbordarán en Fray Bentos al vapor inglés «Iris», que hará la carrera entre dichos puertos y el del Salto.
Pasageros, carga, encomiendas y dineros á flete por ambos vapores.
Por mas informes, ocurrir á su agente Pedro Risso, Reconquista 99.

AGENCIA DE VAPORES DE F. E. NUÑEZ & HERMANO
43 — VICTORIA — 43

El vapor

General Nazar

Para el Rosario, Paraná, Corrientes, Humaitá y Asuncion admite carga encomiendas y pasageros.
Saldrá de Balizas los Mártes de cada mes. La carga para el Paraná, con rebaja de precio.
Los que tengan que cargar para la Asuncion, y Corrientes, aprovechen, pues es el único que llega á ... co calado.
Por órdenes á sus Ajentes, F. E. Nuñez hno. hnos, Victoria 43.

AGENCIA DE VAPORES

Mensajerias ... Provincias, de A...

30 — ... — 30

Nuevo Itinerario ... el 1° de Enero hasta nuevo aviso.
Servicio del ...

Se ocupa en ... Europa, en los ... á los paquetes de ... y hace viajes ...; remolca buques ...
Para Montevideo ...

Saldrá todos ... tarde, regresando los Juéves.
Para el Salto y puertos del Uruguay—El vapor ...

...